



ācal  
asociación de archiveros castilla/león

# archivamos

Revista Trimestral de Actualidad de Archivos y Documentos | 01/2019

## PANORAMAS

#Cuéntalo.  
Tratamiento  
para fondos  
documentales  
sociales

## MÉTODOS

Errores comunes  
ante el robo  
de datos

## CULTURAS

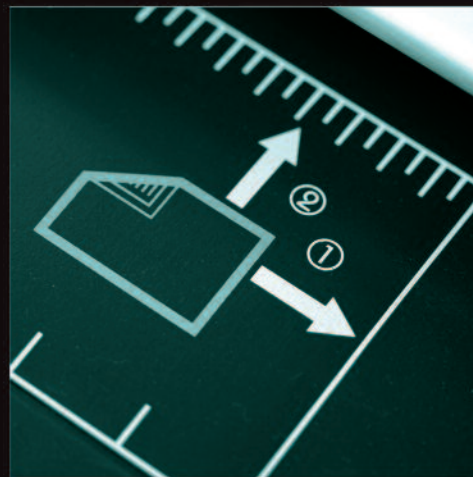
El archivo  
de la Ópera  
Metropolitana  
de Nueva York

11  
av

Registros  
arqueológicos:  
visión documental  
del pasado



**La solución integral a todos  
sus problemas de documentación**



**Organización**

**Informatización**

**Digitalización**

**Custodia**

**Destrucción**



**Teléfono 941 251312**  
**www.arbis.es**

**Las Balsas 17-19**  
**Polígono Cantabria I, Pabellón 11-12**  
**26006 Logroño (La Rioja)**  
**info@arbhis.es**

marzo 2019

10 #Cuéntalo.  
Tratamiento para  
fondos documentales  
sociales



31 Errores  
comunes  
ante el robo  
de datos



44 El archivo  
de la Ópera  
Metropolitana  
de Nueva York



en portada  
4

Registros  
arqueológicos:  
la visión  
documental  
del pasado



y además...

- 13 Entre tiros y troyanos: no perdamos los papeles
- 16 Desvelando la historia por capítulos
- 19 El Archivo de la Fundación Franco
- 22 Garantizando derechos
- 25 La gestión documental es la gran olvidada
- 28 Una mirada antirracista en los archivos
- 34 Los documentos en la vida de las personas
- 36 Un paso más en la regulación de la transparencia
- 38 Constitución de un grupo de trabajo de archivos de la administración local
- 40 Alineando Responsabilidad Social Corporativa y ODS
- 46 Archivo Lafuente
- 48 El significado de ser espía en la Hungría de la dictadura
- 50 El archivo del futuro
- 52 Los códices viajeros
- 55 RomArchive
- 57 Artista creando su propio archivo

11  
av

ISSN 1576-320X  
D.L. S.469-1992

Dirección  
Luis Hernández Olivera

Editora  
Asociación de Archiveros de Castilla y León  
www.acal.es

Venta y suscripciones  
Papel: www.acal.es  
Digital: publicaciones.acal.es

Publicidad  
650 336 756  
administracion@acal.es

Artículos

Mario Alguacil; Henar Alonso; Mara Andrió Esteban; Miguel Ángel Blanes Climent; Esther Cruces Blanco; Carlos Díaz Redondo; Paco Fernández Cuesta; Bárbara Freire del Castillo; Rebeca Gea Martínez; Marta Hernández Sánchez; Luis Miguel Macías Vicente; Aniol Maria; Eulogio Martín Rodríguez; Bruno del Mazo Unamuno; Beatriz Mimoso; Paula Molina González; Alejandro Santiago; Fátima Rodríguez Coya; Diego Rodríguez Gutiérrez; Vicenc Ruiz; Ángeles Siñeriz Terrón; Carlos Trigueros Mori y Noelia Vicente Castro

Diseño y maquetación  
www.helvetica.es

Revisión de textos  
Paz Hernández Sánchez

Las opiniones de los autores no tienen por qué reflejar la opinión o política de la Asociación de Archiveros de Castilla y León

# Registros arqueológicos

## La visión documental del pasado

BÁRBARA FREIRE DEL CASTILLO

*Hasta no hace mucho, debido a la cultura pop, el cine, o la literatura, la arqueología y los arqueólogos han sido percibidos rodeados de un cierto halo de romanticismo y visión aventurera, considerándose como personajes guiados por el gusto de las piezas antiguas, cuya labor se reducía a la búsqueda indiscriminada de tesoros, sin importar el cómo ni el dónde se recuperasen las piezas. La realidad es mucho más cruda y prosaica: la arqueología no sólo consiste en la recuperación, sino que la obligación fundamental es el estudio, la interpretación y la divulgación de todo tipo de restos materiales que los seres humanos hayan dejado a lo largo de la historia*

HARPER'S WEEKLY (SUPPLEMENT, APRIL 28, 1877.)



DR. SCHLIEMANN'S EXCAVATIONS IN THE ACROPOLIS OF MYCENAE.

Todas las excavaciones arqueológicas tienen como fin el desentrañar la historia de sociedades pasadas a través de sus restos materiales, si bien, son diversas las razones por las que cada una de ellas se realiza, y no todas pertenecerán a la misma índole. En cualquier caso, en todas ellas el objetivo es: averiguar el pasado.

Excavar es sinónimo de destruir, y los arqueólogos, a medida que excavan, van eliminando las pruebas de esas sociedades pasadas cuya historia es la que se quiere preservar. Ante esta contradicción, la arqueología cuenta con una solución sensacional: la documentación. Documentar cada paso de una intervención arqueológica desde el propio campo hasta el laboratorio es esencial para no perder detalle, y así hacer más fácil la labor de investigación de los arqueólogos. Documentar es compilar

cuanta más información sea posible en cada momento. No obstante, desde el nacimiento de la disciplina arqueológica, con las que podríamos llamar "búsquedas de tesoros" por parte de los aventureros de los siglos XVII y XVIII, hasta las excavaciones actuales, el método de documentación de una excavación arqueológica ha cambiado enormemente. En el presente trabajo se pretende sintetizar los métodos de documentación arqueológica, realizando un breve recorrido por la historia de la investigación arqueológica y resumiendo los métodos de documentación utilizados en las excavaciones.

### Coleccionismo: origen de la arqueología. Grabados y diarios de viaje

Se puede decir que las primeras excavaciones se hicieron en la antigüedad clásica, cuando

Tucidides, según él mismo cuenta, llevó a cabo alguna búsqueda con el fin de documentar su historia, la propia Santa Helena tratando de encontrar la cruz de Cristo en Jerusalén, o el emperador Augusto, que poseía una colección de monedas. La arqueología nacería como el coleccionismo de obras de arte, artefactos o elementos curiosos de otras culturas, y se popularizó durante el Renacimiento entre las altas capas de la sociedad, que defendían la vuelta al mundo clásico y trataron de recuperar no sólo las ideas, sino la cultura material de todo un período histórico. Con lo cual, hasta bien entrado el siglo XIX el coleccionismo de antigüedades entre aristócratas y reyes fue de lo más usual, así como la visita de aquellos lugares con construcciones magníficas del pasado, de las cuales se realizarían grabados y cuadros.



Uno de los ejemplos más famosos es la propia excavación de las ciudades de Pompeya y Herculano, a comienzos del siglo XVIII, con el objetivo

de encontrar obras de arte, desechando el resto de los objetos y edificios que se encontrasen. El jefe de las obras, el ingeniero español Alcubierre,

encargado de la excavación por mandato de Carlos III sería objeto de fuertes críticas de los estudiosos que veían el mero desenterramiento de obras de arte como una auténtica aberración e incompetencia. Se criticó que la finalidad de las excavaciones no fuera otra que la de encontrar objetos de valor que embelleciesen el palacio del rey.

Un tiempo después, el arquitecto Karl Weber ayudaría en la excavación haciéndola mucho más específica y aportando, por primera vez, una metodología de documentación. Karl Weber se convertiría así en el "padre" de la arqueología moderna para muchos, al documentar cada acción que se llevaba a cabo en la excavación de esta "Civita". Weber se mostró, cuanto menos, curioso por conocer los contextos donde estas obras de arte se encontraban, tratando así de explorar y averiguar la cultura urbana. A Weber, por lo tanto, no le importó el botín, sino la idea de reconstruir una habitación completa, independientemente del tiempo empleado en su excavación.

El siglo XIX sería bastante fructífero, ya que se generalizaron los métodos de documentación de la información, y aparte de esto, cambiaría un poco la perspectiva de los "cazadores de tesoros", dándole un tono más científico y de investigación a la excavación. Además, comenzarían a usarse otras técnicas como la fotografía, de cuyo uso es buen ejemplo el caso de las misiones arqueológicas encargadas por el emperador Napoleón III en Fenicia, Anatolia o Macedonia. En el caso de España, no fue hasta la segunda mitad del siglo cuando empezaron a llegar los nuevos métodos más científicos. Las primeras fotografías de yacimientos aparecerán con los aventureros y viajeros extranjeros que, siguiendo la llamada "ruta romántica" retrataban



con sus cámaras monumentos de interés arqueológico y vistas panorámicas de ciudades.

Los viajeros no dejaron de usar otros métodos de captación de información como los dibujos o grabados, e incluso los diarios de viaje o la correspondencia. Un buen ejemplo es el caso del pintor y arqueólogo francés George Bonsor, que a finales del siglo XIX se convertiría en el gran investigador sobre la antigüedad de la zona occidental de Andalucía. Además de pintar paisajes y rincones, apuntaba todo lo que hacía, incluidas sus impresiones, en diarios y epístolas que luego enviaba a sus familiares y amigos. Gracias a eso se conoce muy bien su viaje por España. Apasionado por la historia del municipio de Carmona, Bonsor se encargaría de excavar el alcázar del rey Don Pedro, del que levantaría un detallado plano, gracias a sus nociones de dibujo, convirtiendo sus trabajos arqueológicos en interven-

ciones con un importante rigor científico, que lo convirtieron en una figura destacada de la arqueología española.

Gracias a ejemplos como el de Bonsor, la arqueología se va convirtiendo en un proceso más científico, y va desarrollando una metodología donde lo más importante es la documentación. Lo que realmente importa a los investigadores no serán los objetos en sí, sino la relación que exista entre ellos al ser hallados. Se dice, por tanto, que la arqueología ha pasado de la colección de los objetos, a su descripción, llegando posteriormente a su análisis.

### La consolidación de los métodos de campo. Wheeler y Harris

Con la llegada del siglo XX comenzaría una evolución en cuanto a la teoría y, al mismo tiempo, se promovía el empleo de nuevos modos de excavar. Los arqueólogos empezaron a darse cuenta de que la pérdida

de información suponía un verdadero desastre para el conocimiento, y más valía la lentitud al excavar que el riesgo a perder objetos y material interesante para las investigaciones. El primer método arqueológico es el llamado método de cuadrícula o Wheeler, ideado por el arqueólogo británico del mismo nombre a mediados de la década del 1900. Consiste en la recolección de materiales de un terreno dividido en cuadrados con unos testigos (fragmentos de tierra del propio yacimiento) dispuestos con una secuencia cronológica, para facilitar de este modo la datación de los objetos encontrados.

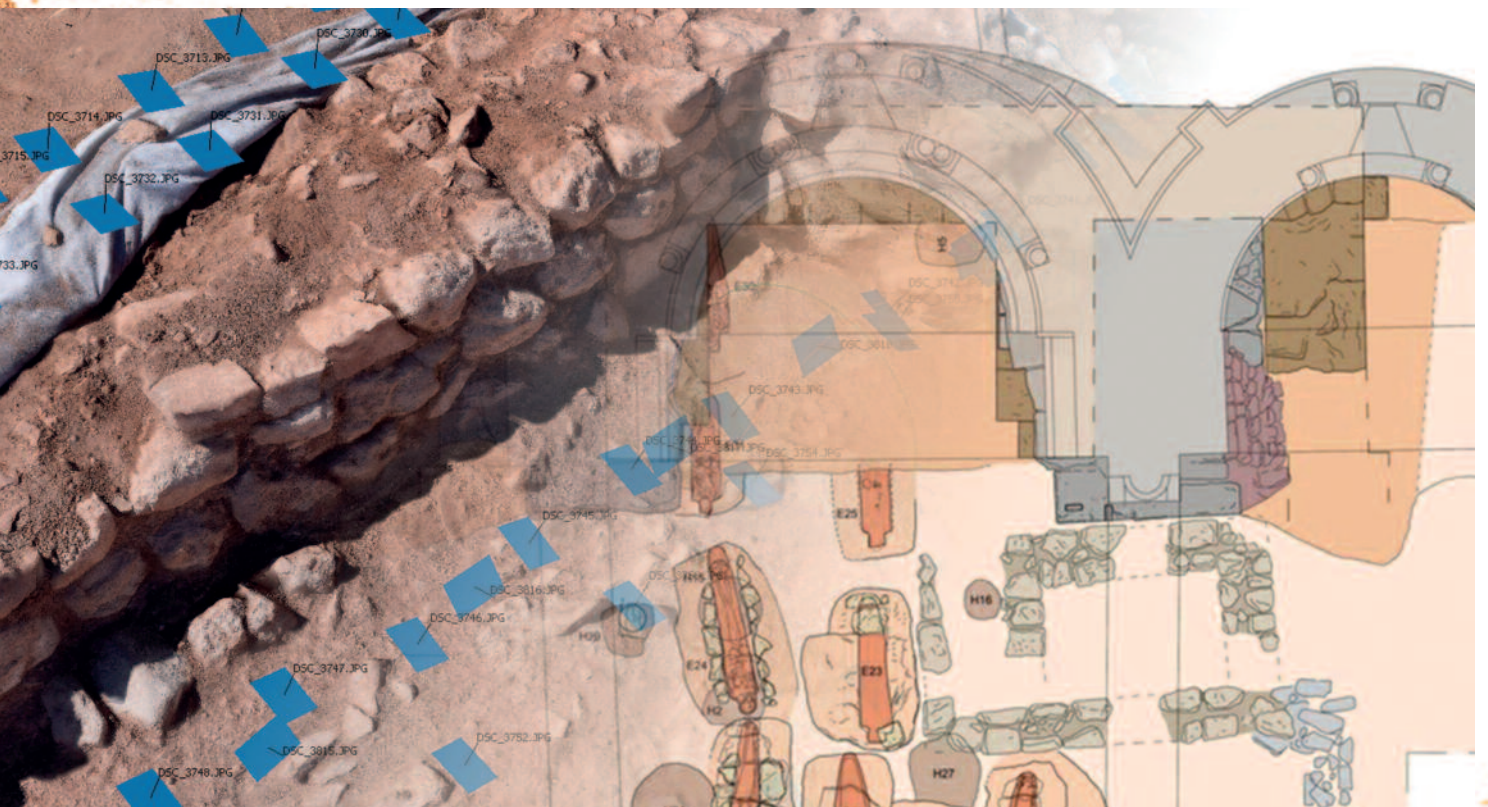
Este sistema ha sido superado, puesto que dificultaba la visión de conjunto del yacimiento y la realización de dataciones. Sería sustituido, por el denominado Sistema de Registro Harris, creado a lo largo de los años 70 del pasado siglo por el arqueólogo Edward C. Harris.



Basa la descripción de los acontecimientos de la excavación en un diario de campo (ya era utilizado por los arqueólogos como un sistema de información subjetiva) pero ahora se hace una recopilación de datos de cada nivel de la superficie excavada, dotando una serie de números a un plano estratigráfico de la excavación que añadiría a la documentación arqueológica una cuarta dimensión: el tiempo. Se consigue con la representación de las relaciones

entre las unidades estratigráficas o niveles mediante un diagrama numerado, y estos mismos números se registran en el citado diario de campo añadiendo croquis y dibujos que expresen las relaciones entre los niveles excavados, incluyendo los objetos aparecidos en ellos. De esta manera, se consigue una documentación más completa de la excavación en extensión. Se abandonan los testigos de tierra del anticuado sistema Wheeler, y se pasa del

diario subjetivo y el dibujo casual de los objetos más relevantes, a utilizar para cada estrato una ficha normalizada con descripciones analíticas y planos de relaciones estratigráficas. Estos van unidos a una gran Matriz de Harris (diagrama que corresponde a todo el yacimiento excavado), donde se documenta la dimensión temporal al identificar, mediante las relaciones entre estratos, qué capa de tierra ha sido depositada antes y/o después en el tiempo.



Como la excavación arqueológica es una técnica que destruye su objeto de análisis para poderlo conocer y analizar, es obligado documentar en el mismo momento que se produce el proceso de conocimiento destructivo. Por ello hoy hablamos de "registro arqueológico". En este proceso de registro, el dibujo tiene una importancia fundamental al reproducir con imágenes ciertos aspectos de la realidad. El dibujo, además, permite penetrar en las características del objeto y permite modelizar y, por tanto, tipificar los objetos para el análisis tipológico, es decir, es imposible suponer arqueología o excavación sin contar con el dibujo arqueológico.

Con toda esta metodología, sumando la documentación a través de fotografías y dibujos de todos los restos materiales registrados, más las referencias bidimensionales realizadas en planos de obra (empleando diferentes materiales como cintas métricas, plomadas, niveles y miras) se conseguirá una documentación lo más exhaustiva posible de todo el proceso de destrucción del yacimiento. Todos los diarios de campo, matrices de Harris, fichas de unidades estratigráficas, planos de sección, plantas y alzados, dibujos de los restos materiales (realizados en un proceso llamado ilustración científica de materiales) y un largo etcétera quedarán bien identificados a lo largo de todo el proceso de investigación. Se conservarán en los pertinentes archivos, dependiendo de la empresa o entidad que haya realizado la excavación y la investigación.

### Nuevas tecnologías en la documentación arqueológica

Desde hace años se ha popularizado el uso de las tecnologías multimedia en el proceso de documentación de una excavación por su rigor y nivel de de-

talle. Aunque un buen arqueólogo nunca abandona el papel y lápiz, cada vez son más las experiencias que se sirven de dispositivos electrónicos como la estación total (un nivel electrónico muy usado en topografía que tiene la capacidad de medir distancias, ángulos y niveles y conglomerar varios instrumentos de medida en uno solo). La paulatina modernización en el método arqueológico también ha llegado al dibujo tridimensional. Son innumerables los trabajos de la llamada arqueología 3D. Las fotografías aéreas y planos cenitales de los yacimientos cada vez están más presentes en los trabajos arqueológicos. La fotogrametría resultará ser, a nivel metodológico, una herramienta muy apropiada para documentar superficies, por lo que se acomoda perfectamente no sólo al método Harris de registro, sino que encaja de forma cómoda con la herramienta topográfica o la estación total, a la cual complementa en el contenido informativo y el proceso de trabajo. El uso de estas herramientas permite una reproducción muy precisa de cualquier estructura o elemento mueble y sus posteriores análisis morfológicos. Los arqueólogos deberemos dar



pasos para aplicar al trabajo arqueológico las novedades tecnológicas, a medida que ellas mismas van avanzando. ■

W11 - Bird and Fielded bit

Pentagonal Point  
Point Chopper

Flake with rounded edge  
Lobate Stemmed Point  
Fish-tail Point  
Lobate Stemmed Point

169

ARTIFACT RECORD

Description FISHTAIL JAWED POINT

Site ZIMM Date 5/10/63 Pit or Tr. No. 169

Depth from surface 30 Depth from plowline       

Location 7 ft. 9 in. SOUTH of stake No. 30W

9 ft. 5 in. EAST of stake No. 10W

Marks FOUND IN TOP SOIL

Recorded by FRED ASSMUS Field No. 36P14-169

169	169	169	Topsoil
170	0FS	35°	23°
171	0FS	39°	27°
172	1FS	32°	16°
173	1CS	57°	39°
174	1CS	33°	21°
175	2ES	21°	9°
176	2ES	24°	12°
177	2ES	24°	12°
178	2ES	32°	20°

169 5.6-64 Topsoil

P14-169 FA

# #Cuéntalo

Perfilando una propuesta de tratamiento archivístico para fondos documentales sociales

VICENÇ RUIZ Y ANIOL MARÍA | @arsnotarie | @aniol

*El 26 de abril de 2018, la Audiencia Provincial de Navarra impuso una sentencia increíblemente leve a cinco hombres conocidos como "La Manada", acusados de la violación múltiple a una mujer. Dos días después, Cristina Fallarás publicó el primer tweet del hashtag #Cuéntalo, con el objetivo de que las mujeres explicaran, en primera persona, casos de abuso sexual*



#CUÉNTALO

Aparecía, pues, como un perfecto estudio de caso para la definición que ya habíamos articulado de *fondo documental social*: el conjunto de documentos generados por un grupo de usuarios a través de una dinámica participativa en el marco de plataformas sociales y alrededor de un acontecimiento o interés determinado. Este nuevo tipo de fondo se ca-

lico a medio y largo plazo; b) por su generación colaborativa, hay que garantizar un modelo de tratamiento archivístico participativo; y c) por su carácter masivo, hay que dotarse de herramientas que permitan automatizar el análisis (evaluación, descripción) y explotación de la información.

Para lograr estos objetivos, decidimos crear una comuni-



Desde agosto de 2017, la Asociación de Archiveros-Gestores de Documentos de Cataluña ya había iniciado un proyecto de monitoreo y captura de hashtags socialmente relevantes, utilizando la metodología y herramientas desarrolladas por *Documenting the Now*.

Con #Cuéntalo decidimos dar un paso más allá en esa línea de archivística activista y social, ya que entendimos que este hashtag había nacido como un archivo comunitario digital, que servía de herramienta de reparación y empoderamiento cívico en la lucha contra la violencia machista.

racteriza por contar con un productor colectivo –contrariamente a los fondos tradicionales (personal, familiar, comercial, etc.) con productor único, sea persona física o jurídica–, por generarse en un entorno privativo del que los productores no son propietarios, y por hacerlo mediante un proceso de formación corto en el tiempo y, por el contrario, de gran producción de documentos. De esta naturaleza derivan tres prioridades para su tratamiento: a) por su entorno tecnológico privativo, hay que actuar proactivamente para asegurar un acceso gratuito y democrá-

dad de práctica y trabajar en cooperación con Cristina Fallarás la promotora del hashtag #Cuéntalo, con la periodista de datos Karma Peiró, y con el equipo de análisis y visualización de datos del Centro de Supercomputación de Barcelona (BSC-CNS) dirigido por Fernando Cucchiatti.

Hemos dividido el proyecto en dos etapas diferentes, de las cuales se ha completado la primera, desarrollada durante 2018 a través de tres ejes principales: el diseño de la metodología de archivo; el análisis y visualización de datos de #Cuéntalo; y, la construcción



de una campaña de sensibilización institucional y social.

Respecto al primer eje, los resultados esenciales han sido la captura de #Cuéntalo y otros hashtags relacionados con la violencia machista, la elaboración de un marco teórico y metodológico y la creación del sitio web inicial ([www.proyectocuentalo.org](http://www.proyectocuentalo.org)). En cuanto al segundo eje, el BSC-CNS diseñó un algoritmo

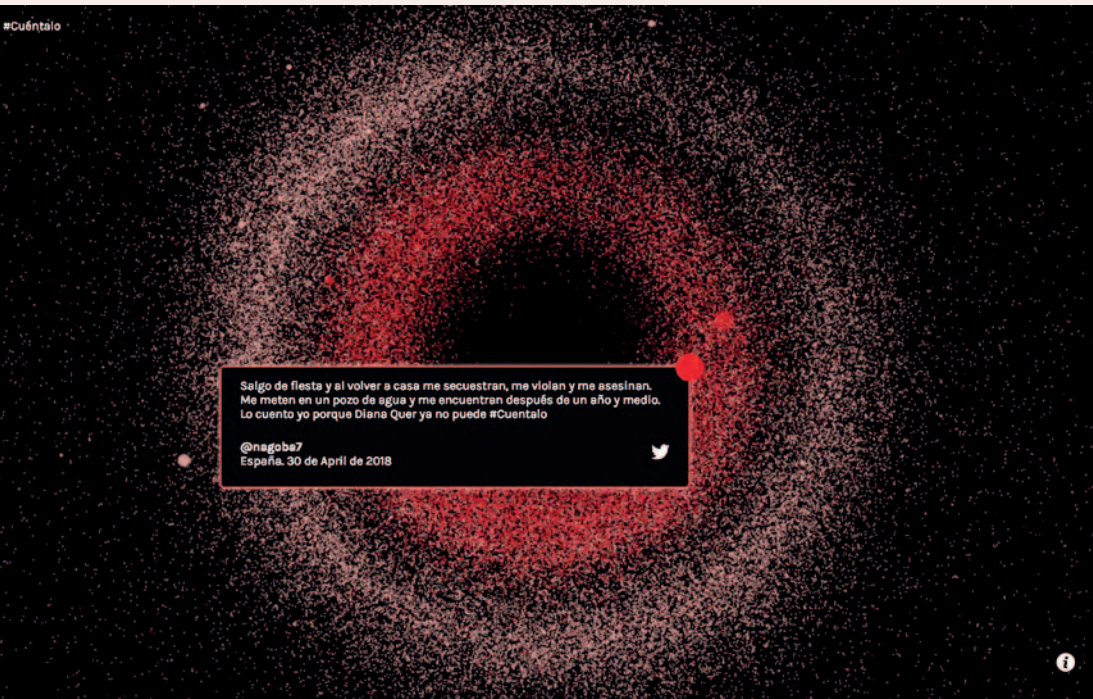


y metodológicas más relevantes que hemos tomado como referencia. En primer lugar, las diferentes líneas de investigación generadas por la Universidad de Monash en torno al proyecto *Archives and Rights of the Child*, puesto que, como en el caso de #Cuéntalo, la función de reparación no se puede desvincular del mecanismo utilizado, es decir, el archivo. En es-

acciones y derechos están ya datificados.

En segundo lugar, la literatura existente sobre archivos comunitarios que permite identificar como fondos (y no meras colecciones) la documentación generada por colectivos subalternos, a través de una lógica alejada de procedimientos reglados y necesidades de negocio (o, al menos, de necesidades de negocio hegemónicas). El caso de #Cuéntalo, como ya intuíamos en el momento de la captura y como ha demostrado la categorización automatizada del HT elaborada por el BSC-CNS, es del todo equiparable a un archivo comunitario, generado esencialmente por víctimas (directas o indirectas) de violencia machista que, mientras el HT se mantuvo activo, conformaron una comunidad de documentos, tal como la define Jeannette A. Bastian.

Y, en tercer lugar, la variante del activismo de datos que se centra en la necesidad de garantizar la preservación tanto de la calidad de éstos como de su ciclo vital completo (más allá de la mera explotación y análisis) como herramienta de construcción de contra narrativas fiables a los discursos institucionales dominantes. En este sentido, uno de los mejores ejemplos es el de la *Environmental Data and Governance Initiative* creada contra el negacionismo sobre cambio climático de Donald Trump. Entre sus iniciativas, que se integran en el proyecto comunitario *Data Refuge*, han diseñado una aplicación web ([Archivers.space](http://Archivers.space)) que abraza todo el ciclo de vida de los datasets y alojarlos en un repositorio abierto. Asimismo, mediante el modelo de gestión de datos *Data Together*, pueden tratar de manera distribuida y participativa el conjunto de datasets capturados. ■



para el procesamiento de lenguaje natural que ha automatizado la categorización de 160.000 tweets originales (de un total de 2,75 millones de 60 países reunidos por este hashtag) y ha creado una impactante visualización de datos. Finalmente, con respecto a la campaña de sensibilización institucional y social, hemos realizado reuniones con diferentes administraciones y agentes sociales, hemos publicado varios artículos y entrevistas en los medios de comunicación generalistas y hemos presentado los resultados en dos eventos públicos en rueda de prensa.

Para acabar, sintetizaremos las aportaciones teóricas

especial, el modelo participativo teorizado por Greg Rolan, basado en diferentes grados de agencia sobre el tratamiento archivístico en función del grado de experiencia y vinculación respecto de los documentos. En este sentido, uno de los retos que se deberá afrontar es, sin duda, habilitar una plataforma que permita a las autoras de los 160.000 tweets con testimonios originales tratarlos (contextualizarlos, eliminarlos, etc.). Pero también la evidencia de profundizar en la *recordkeeping literacy* (o *cultura archivística*) de la ciudadanía, como herramienta de empoderamiento en una sociedad-red donde prácticamente todas nuestras



# Entre tirios y troyanos: no perdamos los papeles

Campañas preventivas para conocer  
las funciones de los archivos

ESTHER CRUCES BLANCO

*Advertir, informar, colaborar, orientar en asuntos relacionados con los archivos y con la producción de documentos por las Administraciones Públicas ¿cuál ha de ser el rol de las asociaciones de archiveros?*



Una y otra vez, sin tregua, los archiveros han de suplicar el cumplimiento de preceptos legales, algunos ya con larga historia como “quienes por la función que desempeñen tengan a su cargo documentos ..están obligados, al cesar en sus funciones, a entregarlos al que les sustituya en las mismas o remitirlos al Archivo que corresponda” (art. 54.1 de la Ley 1671/1985, del Patrimonio Histórico Español). Esta regla tal vez pudiera ser entregada en tarjeta fileteada en oro en las tomas de posesión de todo aquel que alcanzara una responsabilidad política y admi-

tados o siempre evocados por asesores y técnicos de diverso orden y condición. Pero ¿quién se encargará de recordar la responsabilidad de custodia de esos documentos públicos? ¿quién mencionará la existencia de archivos? probablemente nadie. En el mismo sentido del artículo citado las comunidades autónomas han aprobado leyes en las que se recogen sentencias semejantes y este es el caso de Andalucía, en cuya Ley 7/2011, de documentos, archivos y patrimonio documental, en su art. 13.

Los archiveros que están al pie del cañón, en las trincheras

de los casos, y en otros, esos mismos documentos son patrimonializados, tal vez siguiendo una larga tradición hispana. Sobre ello abundan las noticias que los medios de comunicación difunden con cualquier cambio de responsables políticos en muy diversos organismos públicos.

Tal vez por ello, la Asociación de Archiveros de Andalucía acometió una campaña de difusión en el momento en el que se avecinaba un cambio político y administrativo en la Junta de Andalucía, en el que se auguraba, además, una mudanza de partido político; de



nistrativa. Ciertamente quien a esas altas instancias llega ha de conocer muy diversas normas relativas a la función y responsabilidad inmediata que ha de desempeñar, estos preceptos serán aprendidos, consul-

del día a día, en cualquier Administración Pública, conocen sobradamente que algunos documentos –de la tipología, formato y soporte más variado– no son considerados documentos públicos en el mejor

manera que la campaña afirmaba que “en esta coyuntura, lo correcto sería la absoluta normalidad en el traspaso de la información y los documentos”; aludiendo, además, a la responsabilidad en la custodia

de documentos públicos y sobre la función que tienen asignada los archivos centrales de la Administración de Andalucía. Esa acción daba a entender –por ello se expresaba un lamento– que se partía de la base de que en esos momentos de traspaso de funciones “se producen anomalías en el ciclo de vida de los documentos, a veces por eliminación irregular, a veces por salida irregular de la institución que los debe custodiar”; probablemente, nada nuevo bajo el sol de las oficinas públicas y frecuente percepción en las cavernas platónicas de los archivos –a veces también espacios reales– en los que la dualidad de lo que se debe y no se debe hacer está presente. La campaña utilizó varias acciones, entre ellas “la difusión de una serie de lemas y una imagen en redes sociales”.

Hasta aquí lo pretendido con la difusión, pero la citada Asociación también llevó a cabo una acción consistente en la remisión de una carta a la presidenta, consejeros, viceconsejeros y secretarios generales técnicos, en funciones, de la Junta de Andalucía, de lo cual obviamente, se hicieron eco los medios de comunicación. De la difusión se pasó a una acción diferente que pudo haber sido entendida por algunos como de denuncia o advertencia.

En este punto se debería reflexionar sobre las campañas de difusión, de divulgación y, también, sobre los manifiestos de denuncia o de apoyo de determinadas posturas frente a algunos desmanes de las Administraciones Públicas en relación con la existencia o función de algunos archivos e, incluso, en apoyo a los archiveros al frente de los mismos. Esta posición no ha sido ajena a algunas asociaciones de archiveros. Partiendo de las diversas acciones que han llevado a cabo las asociaciones de archiveros se debería conside-



rar si estas campañas han de anticiparse a lo venidero, si se han de constreñir a la difusión de lo que debe ser cumplido, si las actuaciones han de ser de ofrecimiento y asesoramiento técnico –por ejemplo, en los momentos críticos de los traspasos de funciones–, si estas propuestas han de ser en positivo o en negativo, o si sólo han de ser elaborados y difundidos los manifiestos de apoyo y/o de denuncia.

No obstante, hemos de partir del axioma de la campaña de la Asociación de Archiveros de Andalucía: ¡no perdamos los papeles!, en las dos acepciones, tal como fue utilizada en cierta publicación archivística o en la información de alguna escuela de administración pública, máxime cuando los cambios de responsables políticos que se sucederán

tras todos los procesos electorales que se avecinan próximamente en España, permitirán analizar el estado de la cuestión sobre este dilema de los documentos existentes en los archivos de oficina; la existencia del Estado de Derecho y de una democracia consolidada es una evidencia satisfactoria, pero, además y para su consolidación, debería haber llegado ya la hora de que se consideraran y conocieran las funciones de los archivos y de los profesionales de los mismos, sin que tuvieran que ser abordadas campañas de difusión ni la emisión de cartas de recordatorio. La sociedad, la transparencia e, incluso, el patrimonio documental son asuntos que saldrían beneficiados, y, desde luego, con ello no se volvería a controversias entre tiros y troyanos que a nada conducen. ■

# Desvelando la historia por capítulos

El “culebrón” del acceso a la documentación calificada en los archivos del Ministerio de Defensa

HENAR ALONSO | @Henararch

*¿Por qué hacer un largometraje pudiendo hacer una serie documental? Como si de un directivo de Netflix se tratara, la renovada Comisión Calificadora de Documentos de la Defensa ha decidido ralentizar y fraccionar el acceso a la documentación que contenía marcas de calificación como secreto o reservado antes de la entrada en vigor de la LSO 1968. Vamos por el capítulo segundo y veremos si hay más*



Quien más quien menos, en septiembre de 2018 casi todos los archiveros y muchos usuarios de archivos militares echamos las campanas al vuelo: por fin, y tras años de reclamaciones al respecto, la Ministra de Defensa, Margarita Robles, reconocía que la documentación con marcas de calificación anteriores a la entrada en vigor de la Ley de Secretos Oficiales de 1968 no era documentación clasificada y, por lo tanto, no precisaba desclasificación formal para poder autorizar su consulta, hasta entonces restringida. No se trataba en absoluto de un asunto baladí, pues hasta muy poco antes se había mantenido contra viento y marea, también por algunos archiveros todo hay que decirlo, la teoría de que todos los documentos que aparecieran como clasificados había que desclasificarlos uno por uno. Fue el empeño colectivo de un amplio grupo de archiveros de dentro y de fuera del Ministerio de Defensa el que forzó la actuación de la Comisión Calificadora de Documentos para que informara en el sentido en el que posteriormente resolvió la ministra. Pero lo que parecía en principio una pequeña gran victoria, puesto que por fin se iba a poder acceder libremente a esa documentación, en la práctica la aplicación más que estricta de la literalidad de las resoluciones de la Comisión Calificadora de Documentos de la Defensa ha supuesto un nuevo quebradero de cabeza para los archiveros y los usuarios de los archivos implicados.

Si la primera resolución limitaba ese supuesto acceso libre a fondos concretísimos del Archivo General de Ávila, la segunda resolución, de enero de 2019, sigue limitando la autorización de acceso a documentos no clasificados sino calificados como secretos o reservados de cuatro archivos intermedios (Pirenaico, Noroes-

te, Ceuta y Melilla) y dos de los históricos (Guadalajara y de nuevo Ávila) del Ejército y el intermedio y el histórico del Aire. El problema reside en que estas resoluciones no establecen un criterio claro y homogéneo a la hora de permitir el acceso a la documentación

dejó hace tiempo de constituir un peligro para la seguridad o la defensa del estado.

El problema viene, en cierto modo, de la reciente puesta en marcha efectiva de la Comisión Calificadora de Documentos de la Defensa, prevista su creación en el Reglamento de Archivos



con marcas de calificación anteriores a la LSO, sino que establece excepciones a ese deseable principio de libre acceso en función de las características de cada fondo documental concreto, en cada uno de los archivos afectados. Se abre así, de nuevo, la peligrosa posibilidad de que la interpretación de cada peculiaridad quede en manos de los responsables de cada archivo, no siempre ni en todo caso archiveros de carrera con la formación adecuada al respecto, quedando al albur de cada uno de ellos la decisión de mostrar o no una información que claramente

Militares, pero en la práctica constituida en 2006 y puesta de nuevo en marcha apenas hace un año, y en su peculiarísima composición tras la reforma sufrida en diciembre de 2016, en la que se eliminaron de la misma todos los hasta entonces denominados vocales archiveros, vocales expertos en derecho administrativo y vocales historiadores, conformándola desde ese momento exclusivamente representantes de subsecretarías y direcciones generales del Ministerio de Defensa y de los organismos militares responsables de los subsistemas archivísticos de la Defensa,



quedando los archiveros como meros expertos invitados, con voz pero sin voto, por la presidencia de la Comisión.

Si bien es verdad que, previamente a las dos reuniones que hasta ahora ha tenido la Comisión Calificadora, se han solicitado y remitido informes técnicos de los archiveros responsables de los centros, en los que se especificaba el volumen y el estado de conservación y descripción de la documentación secreta o reservada anterior a la vigencia de la LSO, con la finalidad de que su acceso fuera autorizado conforme a lo anunciado, lo cierto es que esos informes han servido más bien de excusa para limitar esa autorización genérica que casi todos esperábamos. De hecho, los archivos que, por la razón que sea, una de

ellas precisamente la carencia de archiveros, no enviaron esos informes, no están incluidos dentro de las autorizaciones ministeriales de acceso. Si a esto añadimos las especiales capacidades en materia de acceso que se atribuyen los organismos de Historia y Cultura de los tres Ejércitos, sin un respaldo legal claro más allá de su presencia en la también reformada Junta de Archivos Militares, órgano consultivo en materia de archivos del Ministerio de Defensa, que condicionan muchas veces las conclusiones de los informes técnicos al respecto, estamos ante un panorama cuanto menos poco eficaz de cara a garantizar el acceso a la documentación no clasificada legalmente existente en los archivos dependientes del Ministerio de Defensa.

Así pues, lo que en septiembre parecía la *première* de un éxito documental sin precedentes, del posible primer paso hacia una apertura de todos los fondos de la Administración General del Estado que estuvieran en las mismas condiciones que los autorizados por la Ministra de Defensa, ahora parece más, por obra y gracia de un cúmulo de circunstancias en cierto modo ajenas a la técnica archivística, un culebrón por capítulos que no sabemos cómo concluirá, ni cuándo, ni con qué consecuencias reales para el acceso a una documentación que en otros ámbitos no lejanos al nuestro no genera ni la mitad de literatura ni de preocupaciones que nos provoca a nosotros. ¿Habrà otro capítulo o toca cambio de temporada? ■

# El Archivo de la Fundación Franco

## Una cuestión recurrente sin resolver

ALEJANDRO SANTIAGO

*El origen de la documentación del Archivo de la Fundación Nacional Francisco Franco vuelve a la palestra pública entre medias verdades, omisiones y desinterés por solucionar el asunto*

En noviembre del año pasado, una pregunta por escrito dirigida al Gobierno por parte del senador de Compromís Carlos Mulet volvía a devolver a la actualidad un asunto que continúa sin resolver después de muchos años.

En dicha pregunta, el senador Mulet planteaba, entre otras cuestiones, si el Gobierno tenía la pretensión de recuperar la documentación en manos Archivo de la Fundación Nacional Francisco Franco (FNFF). La respuesta del Gobierno se limitaba a afirmar que iba a recordar a la FNFF el carácter público de dicha documentación y la obligación de cumplir con la Ley de Patrimonio Histórico.

La respuesta de la FNFF no se hizo esperar y en comunicado publicado en su web defiende su labor pero para ello esquivo el punto fundamental de la disputa: el origen de la documentación. En dicho comunicado la FNFF afirma que el origen de dicha documentación no se debe a una apropiación indebida, bajo el pretexto de que dicho origen ha sido reconocido en la práctica. La FNFF expresa de este modo que es sabido y es que

hasta fechas muy recientes las autoridades no han mostrado ningún interés por dicho archivo. En esta falta de interés, la FNFF ve una autorización de facto.

La FNFF defiende que la documentación de su archivo corresponde única y exclusiva-

mente a la documentación personal de Franco y que por lo tanto pertenece a sus herederos, que lo han cedido a la FNFF. Dicha afirmación no se sostiene si echamos un vistazo a la web del Ministerio de Cultura. En el 2001 el Ministerio de Educación y Cultura firmó



un convenio con la FNFF para el inventariado y microfilmado de los documentos. Este proceso culminó en 2009 con la recepción en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca de dichas copias microfilmadas y el inventario. En la descripción de dicho fondo podemos leer que una gran parte de la documentación fue generada por el Alto Estado Mayor, el Ministerio de Asuntos Exteriores, la

Presidencia del Gobierno y el Ministerio de la Gobernación. No parece razonable referirse a estos documentos como privados y personales de Franco.

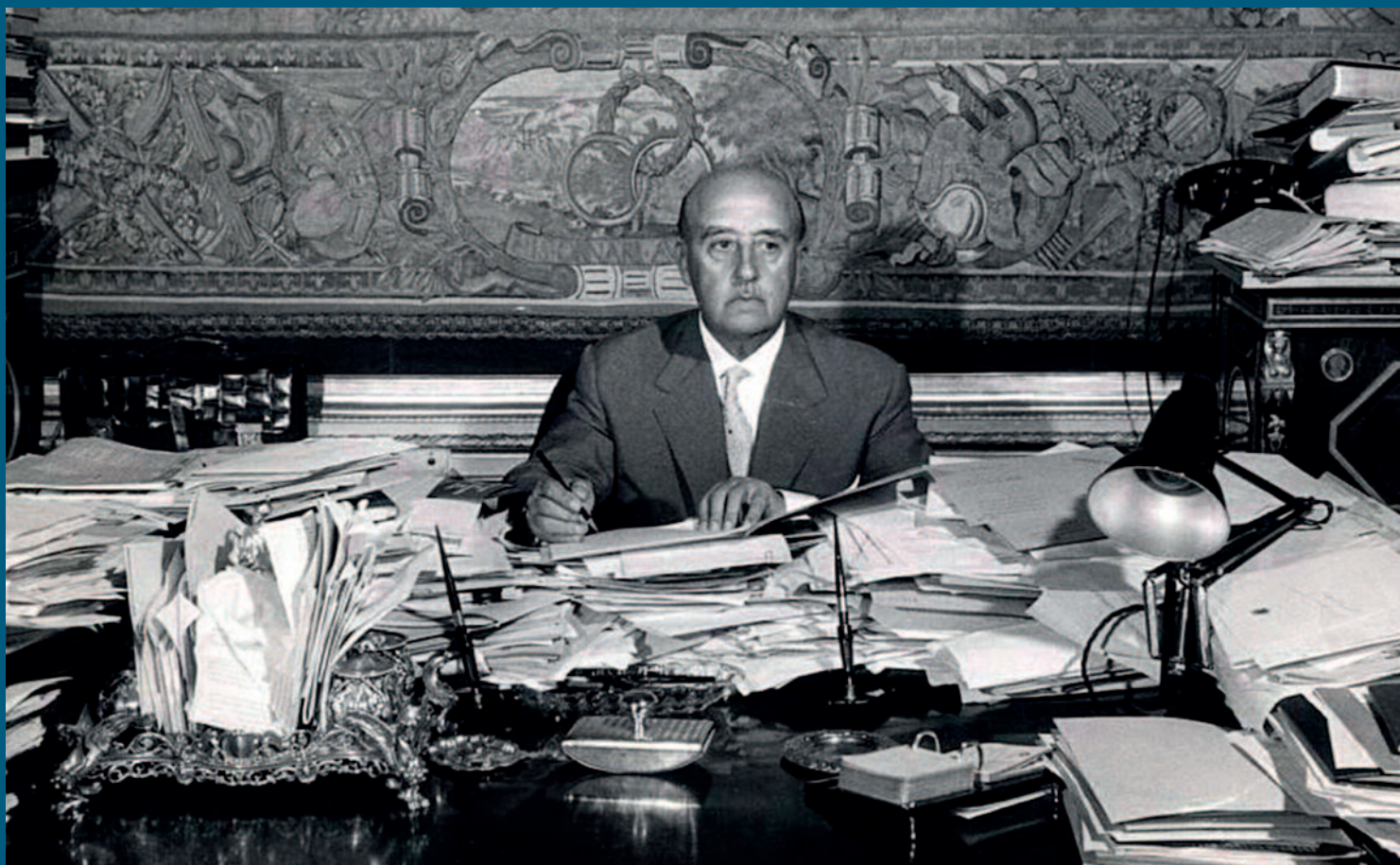
En la respuesta del Gobierno al senador Mulet que comentábamos antes, se citaba el artículo 54.1 de la Ley de Patrimonio Histórico que dice que quienes por la función que desempeñen tengan a su cargo documentos del Patrimonio Documental están obligados, al cesar en sus funciones, a entregarlos al que les sustituya en las mismas o remitirlos al Archivo que corresponda.

La FNFF en sus comunicaciones cita recurrentemente artículos de la Constitución, la Ley de Transparencia o la Ley de Memoria Histórica pero olvida referirse a esta norma.

Ya en 2017 el Archivo de la FNFF ocupó espacios en la prensa gracias a otra pregunta parlamentaria. En este caso el diputado de Izquierda Unida preguntaba al Gobierno si dicho archivo vulneraba la Ley de Secretos Oficiales y si el gobierno la vulneraba también al no exigir la devolución de la documentación. Dicha pregunta fue motivada por el hecho conocido de que mucha de la documentación está sellada como Secreto o Clasificada.

La FNFF se defendió de nuevo sin entrar al fondo del asunto aduciendo que esas denominaciones pueden no significar nada. Incluso, en una maniobra de querer pasar de puntillas sobre el asunto, se refieren que con la reforma de la Ley de Secretos Oficiales que se estaba tramitando en ese momento ninguna de la documentación del Archivo de la FNFF podría considerarse secreta por una cuestión de fechas. Cabe decir que dicha reforma de la ley sigue hoy en día bloqueada.

The image shows a screenshot of the website of the Fundación Nacional Francisco Franco (FNFF). At the top, there is a navigation menu with links for 'Actualidad FNFF', 'Archivo Histórico', 'Francisco Franco', 'Colabora', 'La Fundación', and 'Boletín informativo'. Below the menu is a banner with the text 'Índice del Archivo Histórico' and a background image of microfilm reels. The main content area displays a list of historical documents, each with a date and a brief description. The list includes items from 1906 to 1947, covering various diplomatic and military events. At the bottom of the page, there is a yellow banner with the text 'La FNFF directamente en tu correo...' and a subscription form with fields for 'Nombre' and 'Email', and a 'Suscribirse' button. Below the form, there is a small disclaimer: 'Al suscribirte a nuestro boletín informativo, aceptas todos nuestros Términos y Condiciones establecidos. Por favor, recuérdanos antes de pasar a formar parte de nuestro canal informativo.' At the very bottom, there is a footer with the FNFF logo, contact information (Avenida Concha Espina, 11, 3º 28016 Madrid), and links to 'Aspectos legales', 'Sus datos seguros', 'Política de protección de datos', 'Política de cookies', and 'Condiciones generales de uso'.



A pesar de lo dicho por la Fundación Nacional Francisco Franco se da la increíble paradoja de que en el Centro Documental de la Memoria Histórica hay copias de 133 documentos del Archivo de la FNFF retiradas de la consulta pública en virtud de la Ley de Secretos Oficiales cuyos originales se pueden consultar libremente en la sede del Archivo de la FNFF.

Llegados a este punto, surge la duda sobre si hay más documentación de la dictadura fuera del control de las autoridades. Durante varias décadas, historiadores afectos al régimen han contado con acceso a documentos de los cuales no se citaba su origen o en el mejor de los casos se atribuye genéricamente al Archivo del Generalísimo. Cabe recordar además, que el Archivo de la FNFF no comienza a hacer públicos sus fondos hasta principios de los noventa.

Aun no sabemos la documentación que fue destruida o

que desapareció al finalizar la dictadura. Muchos de ellos están en manos privadas como herederos de altos cargos del régimen. Por ejemplo, diversos historiadores mencionan que Serrano Suñer se llevó la documentación del Ministerio de la Gobernación y el de Exteriores que quiso a su casa.

Es por esto que el caso del Archivo de la Fundación Nacional Francisco Franco debería plantearnos quienes son los titulares de parte de la documentación del Franquismo y por qué no se puede acceder a ella. ■



# Garantizando derechos

Las familias de bebés robados tendrán derecho de acceso a los archivos

NOELIA VICENTE CASTRO

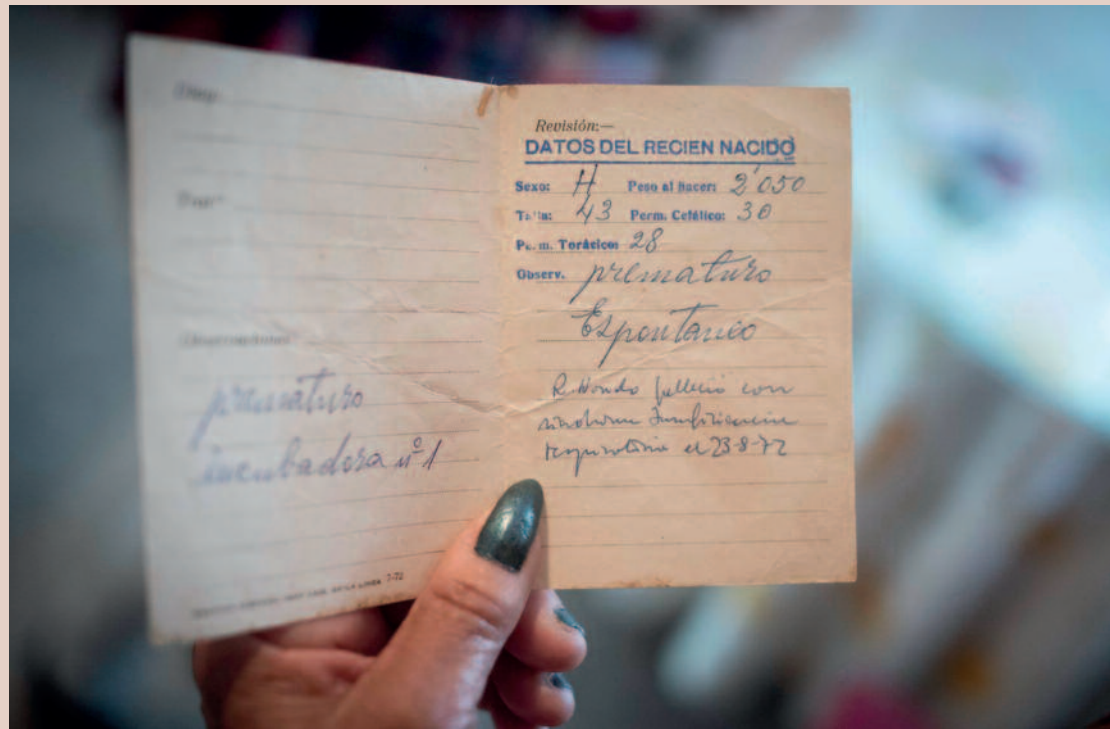
*“Oí que un niño costaba doscientas mil pesetas y las niñas ciento sesenta mil”. Este es el desgarrador testimonio de una de las víctimas de la trama de robo de niños que desde 1940 hasta los años 90 se lucró con la venta de recién nacidos. Los archivos custodian las pruebas de una actividad que en estos últimos años se destapó como uno de los escándalos más significativos del Franquismo y de la democracia*



Tras la Guerra Civil, el Régimen Franquista propició una serie de actuaciones amparadas por instituciones del Estado, entidades religiosas y un amplio marco normativo, enfocadas a mujeres y niños, en su mayoría huérfanos de padres muertos, presos, exiliados, para su reeducación hacia los valores del régimen. La desaparición de miles de niños, que fueron separados de sus madres y la adopción de muchos de ellos por aquellos que cumplían con el modelo de familia exigido por el franquismo, es un ejemplo más de delitos de *lesa humanidad* reflejados en la causa contra los crímenes del franquismo que el juez Baltasar Garzón redactó en 2008 y que sacó a la luz la problemática. A partir de entonces se alzaron voces pidiendo justicia, madres que buscaban a sus hijos e hijos que descubrieron que no eran quienes creían ser.

El papel de los archivos ha sido y es fundamental para las víctimas y una vez más se puso de manifiesto su carácter como elemento imprescindible para la averiguación de la verdad, la justicia y la reparación. Sin embargo, la habitual problemática de acceso a la documentación volvía a brillar con protagonismo. En marzo de 2011 asociaciones de afectados llevaron el tema al Congreso para formular una serie de propuestas entre las que se encontraba la de "apoyar la apertura de información desde los distintos archivos públicos, sin que les afectase la LOPD", y sin que fuera necesario una orden judicial para consultar la documentación.

Las Leyes de Protección de datos tanto de 1999 como la actual se han presentado como barreras infranqueables para los afectados al intentar buscar datos sobre terceros a los que se desea localizar y con los que les une un vínculo biológico cuya demostración depende de la documentación a



la que pretenden acceder, pero a la cual no pueden acceder por no existir vínculo filial al quedar este supeditado a la demostración del vínculo biológico, y por no contar con su consentimiento ya que no se les puede localizar. Tampoco ayuda el hecho de que estamos ante casos de falsedad documental, lo que da la ex-

traña paradoja de que no sólo hay personas buscando a otras, sino personas buscándose a sí mismas.

El 5 de octubre de 2018 se presentó la Proposición de Ley sobre bebés robados en el Estado español que en la actualidad está en fase de enmiendas. En ella se hace referencia a la falta de apertura, especialmente





de los archivos eclesiásticos, la resistencia a desclasificar información y la falta de una ley integral de regulación de acceso que implica que en "los archivos públicos puede estar reglamentado u operar diferentemente en función de las distintas áreas geográficas o instituciones implicadas". Admitiendo además que se crean situaciones "en las que el acceso a la información pueda depender de la buena voluntad y/o interpretación normativa del funcionario que atiende la demanda". Con el fin de corregir estas circunstancias,

en el Art. 5, se regula el derecho de acceso de las víctimas a la documentación tanto de archivos públicos como privados, y a una serie de documentos esenciales para la investigación. Hay que decir que ha sido el artículo que más enmiendas ha recibido por parte de los grupos parlamentarios.

Hasta ahora, tanto en archivos regionales, archivos históricos provinciales, de diputación y municipales que custodian la documentación de las delegaciones locales y provinciales de los distintos patrona-

tos, de las inclusas y maternidades, registros de cementerios, abortos, inhumaciones, adopciones, cambios de identidad y filiación, etc., la problemática ha sido mantener un delicado equilibrio entre favorecer el acceso frente a un caso de lesión de derechos humanos, y la normativa en materia de protección de datos, poniendo una espada de Damocles sobre los responsables de los archivos y contribuyendo, en algunas ocasiones al desprestigio de estos, acusándoles en los medios de ocultar información. En este contexto, El Defensor del Pueblo, "cree que sería razonable que se destinaran efectivos policiales especializados a la investigación de estos casos para que, en coordinación con las instancias judiciales, se pudiera avanzar en el esclarecimiento de los hechos, cruzando los datos de los distintos archivos y accediendo a información y documentación que les está vedada a las víctimas por ley." Las intenciones pueden ser las mejores, pero en la práctica sabemos que esto es inviable.

Los archivos pueden llevar a cabo plenamente su función de instrumentos de garantía de derechos en casos como el de la "sustracción forzosa" de niños, con una normativa clara de acceso, que evitara las arbitrariedades y que antepusiera la averiguación de delitos contra la humanidad y de la propia identidad frente a la opacidad de los que se amparan en la protección de datos. A esto se debería sumar el compromiso de la administración en materia de recursos para poder gestionar bien la documentación y ofrecer mejor servicio. No es este tema baladí, ya que hablamos de cerca de trescientas mil las personas afectadas. Hablamos de derechos humanos y de un pasado demasiado presente que no puede replicarse en el futuro. ■

Questionario para la Declaración al Registro Civil de alumbramiento de criaturas abortivas (1)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley del Registro Civil DECLARO que doña ANA ISABEL BEDOYA SEGURO, hija de Anselmo y de Teresa, de 21 años de edad, natural de La Línea, domiciliada en el TER. 8, de estado Soltera, cuya identidad (2) conozco, alumbró una criatura abortiva, según se expresa en el parte médico que obra a continuación.

Declarante: Fernando de Cordero Martín + Desconocido.  
Domicilio: el Sibraltar, 12 Documento Nacional de Identidad número 31985526

Carácter en que declara (3): Conocido  
En La Línea a 4 de Mayo de 1988  
(Firma del declarante)  
F. de Cordero

PARTE DEL FACULTATIVO QUE ASISTIO AL ABORTO  
D. Juan Gómez Novo, TOLOGUECO 1942

# La gestión documental es la gran olvidada

Análisis de los 5 años de la Ley de Transparencia

MIGUEL ÁNGEL BLANES CLIMENT | @mablanes

*Se acaba de cumplir el quinto aniversario de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (en adelante, LTAIPBG), que permitió a España dejar de ser uno de los pocos países europeos que carecía de una ley específica en la materia*



**E**n la actualidad, además de la Ley estatal, tenemos 14 leyes autonómicas aprobadas. Salvo alguna honrosa excepción – por ejemplo, el artículo 6.1.d) de la Ley catalana 19/2014– la gestión documental, a pesar de su importancia, ha sido la gran olvidada en todas ellas.

Si no se conserva y gestiona adecuadamente la información pública, ¿de qué sirve reconocer el derecho de acceso a la misma? De nada. Es así de simple. En estos cinco años de vida de la LTAIPBG hemos conocido casos resueltos por las nuevas instituciones de control de la transparencia (consejos, comisionados, comisiones, etc.), cuyas reclamaciones han sido desestimadas porque la información “no consta”, “no obra en el expediente”, “no se localiza”, “se ha perdido”, etc. ¿Y qué pasa en estos casos? Lamentablemente nada, la deficiente gestión documental sale gratis y el solicitante de la información se desespera.

La inexistencia de una adecuada gestión integral de la información también puede dificultar o retrasar en exceso la localización e identificación de

la misma, con el consiguiente perjuicio que ello provoca para su publicación o para acceder de forma rápida y eficaz.

La LTAIPBG ha tenido efectos positivos en estos cinco años como, por ejemplo, mejorar la difusión de información pública en los portales de transparencia. Sin embargo, salvo que nos conformemos con muy poco, el balance general no es positivo.

Así lo constatan el Defensor del Pueblo de España y el resto de defensores del pueblo autonómicos, quienes, en las Jornadas de Coordinación que se celebraron en octubre de 2017, aprobaron un total de 15 recomendaciones para que el Gobierno de España adoptara medidas de mejora: < <https://www.defensordelpueblo.es/noticias/conclusionesjornadas/>>.

Sin embargo, desde entonces, nada se ha logrado: no se ha ratificado el Convenio del Consejo de Europa sobre el Acceso a los Documentos Públicos de 2009; tampoco se ha aprobado el Reglamento de desarrollo de la LTAIPBG; el derecho de acceso a la información pública sigue sin reconocerse como un derecho fundamental; el silencio administrativo sigue siendo negativo y no se ha propuesto la modificación de la citada LTAIPBG para incorporar las restantes mejoras recomendadas por los Defensores del Pueblo.

Más recientemente, en septiembre de 2018, los representantes del Consejo estatal de Transparencia y Buen Gobierno y de las restantes instituciones autonómicas de transparencia, adoptaron conjuntamente la llamada “Declaración de Cádiz”, en la que propusieron la necesidad de acometer las siguientes reformas, todas ellas plenamente coincidentes con las ya propuestas un año antes por los Defensores del Pueblo: consagrar el derecho de acceso como un derecho fundamental; la dotación de medios humanos

y económicos suficientes para los órganos de garantía; el desarrollo efectivo de la potestad sancionadora; la mejora del procedimiento de acceso para hacerlo más sencillo y eficaz, así como los límites de acceso

y las causas de inadmisión; unificar en la medida de lo posible los regímenes de acceso, y desarrollar una gestión documental y de archivos moderna que sirva como vehículo de todos estos cambios.

Al hilo de esta última propuesta de la Red de Consejos y Comisionados de Transparencia de España, la LTAIPBG tiene una deuda pendiente con la gestión documental, por lo

que resulta necesaria su reforma teniendo en cuenta estas consideraciones:

- Establecer normas de política de gestión, conservación y eliminación de documentos, así como garantías para su cumplimiento. Sin una adecuada gestión documental no es posible la transparencia de la actividad pública, la participación ciudadana, el buen gobierno de las instituciones y la rendición de cuentas.

- Todas las actuaciones o decisiones públicas deben ser documen-

tadas, ya que, de lo contrario, resulta imposible conocerlas. Sin dicho conocimiento, la transparencia y la participación son irreales. Nadie puede participar en lo que no conoce. Y si la ciudadanía no puede participar en la gestión de los asuntos públicos, no podemos hablar de una verdadera democracia ni mucho menos de buen gobierno.

- Las instituciones públicas no pueden llevar a cabo una adecuada gestión documental si no tienen archiveras y archiveros en sus plantillas o son insuficientes. Son necesarias personas cualificadas con conocimientos técnicos en la materia que, además, estén presentes en todas las unidades de información y transparencia, en los órganos de coordinación que se creen en las organizaciones públicas y en los Consejos y Comisionados de Transparencia.

- Impulsar y reforzar el papel y el funcionamiento de las comisiones de gestión y valoración documental y su coordinación con las unidades de información y transparencia.

- Contabilizar las solicitudes de acceso a los archivos como solicitudes de acceso a la información pública. Los archivos, además de cultura, son también datos e información pública.■

# Una mirada antirracial en los archivos

## The Anti-Racist Archival Description Guidelines

LUIS MIGUEL MACÍAS VICENTE | @LuismiMacias

*El mundo archivístico no es ajeno a una sociedad cambiante donde cada vez son más las personas que demandan una forma diferente de hacer las cosas. Son muchos los que piden tener una mayor consideración hacia las necesidades y los puntos de vista de las minorías. Dentro de esta corriente, se han llevado a cabo numerosas iniciativas como las desarrolladas por la A4BLiP, a raíz del movimiento #BlackLivesMatter, para incluir una mirada antirracial en los archivos*

The image shows the Black Lives Matter logo, which consists of the words "BLACK", "LIVES", and "MATTER" stacked vertically in a bold, black, sans-serif font. The word "LIVES" is enclosed within a black rectangular box. The entire logo is set against a bright yellow background and is framed by a white border.

**BLACK**  
**LIVES**  
**MATTER**

La organización Archives For Black Lives in Philadelphia, A4BLiP, (<https://archivesforblacklives.wordpress.com/>) es un grupo de archiveros, bibliotecarios y otros profesionales ligados a la gestión documental que han promovido la creación de las *Directrices Antirracistas para la Descripción de Archivos* (*Anti-Racist Archival Description Guidelines*). Este documento es uno más de los proyectos de esta asociación, encabezada –pero sin un organigrama definido– por el antiguo archivero de la Universidad de Princeton, Jarrett Drake, que giran en torno a tres ejes principales.

Por un lado, publicar una serie de principios (<https://github.com/rappel110/A4BLiP>) que defiendan unas políticas justas en torno a los documentos de contenido policial relati-

vos a la violencia ejercida contra las minorías. En este sentido, defienden la importancia de documentar las vidas de los afroamericanos y de incluir mucho más a los archiveros negros en la profesión.

Por otro, realizar un tratamiento adecuado de las colecciones documentales de aquellos archivos de carácter comunitario que contengan fondos relativos a los afroamericanos y asesorar a cualquier otro centro que contenga este tipo de documentación.

Y, por último, elaborar una serie de normas para cambiar la descripción documental convencional e incorporar procedimientos contra la opresión y la descripción basada en un canon tradicional que tiende a utilizar un lenguaje predominantemente supremacista, blanco y racista.

Fruto de estos tres ejes principales, sobre todo del tercero, se ha llevado a cabo el proyecto de las *Directrices Antirracistas para la Descripción de Archivos*. Esta norma proporciona diversos métodos para identificar y evitar el uso de términos de carácter racista, sexista o cualquier otro tipo de discriminación. Con ello se propone que los catálogos y otros instrumentos de descripción, especialmente aquellos que no se han actualizado durante años, sean accesibles a todo tipo de personas, independientemente de su raza o género.

Para su desarrollo, crearon una campaña de micro mecenazgo en la plataforma *Gofundme* (<https://www.gofundme.com/reviewers-for-antiracist-description-guidelines>). El principal propósito era recaudar





fondos que permitieran pagar la revisión –100 \$ por revisión– de esas directrices por parte de archiveros afroamericanos. Con un objetivo inicial de 1.000 \$, lograron recaudar un total de 1.176 \$, gracias a un total de 28 aportaciones, durante los tres meses que duró el crowdfunding.

Además de elaborar este tipo de herramientas, la A4BLiP dentro de su misión de promover y mejorar la comunidad archivística aporta su ex-

periencia y asiste a todo tipo de organizaciones que contengan fondos (documentos escritos, fotografías, etc.) relacionados con comunidades raciales o que presten un servicio en ellas. En este sentido, algunas de las tareas que facilitan, entre muchas otras, son:

- Organizar, ubicar e inventariar las colecciones en papel.
- Gestionar los metadatos, como título, fecha o autor, en las descripciones de las colecciones digitales.

- Estandarizar los metadatos.
- Desarrollar políticas de gestión de documentos.

- Asesoramiento de tareas de preservación digital.

Por tanto, la A4BLiP facilita el tratamiento archivístico de los profesionales proporcionando una nueva mirada que se aleja de la tradición. Una aportación más en un mundo donde cada vez es más necesario suministrar a la sociedad lo que demanda. ■



# Quien esté libre de pecado...

## Errores comunes ante el robo de datos

DIEGO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ | @bustingorry

Sea por desconocimiento, comodidad, pereza, prisa o en definitiva por restar importancia, lo cierto es que pocos podrán tirar la primera piedra sin reconocer haber cometido alguno de los "pecados" que ponen las cosas más fáciles a los ladrones de datos.

El primer error, contraseñas inseguras o muy expuestas. Se sabe que una contraseña segura es aquella que combina números, letras (mayúsculas y minúsculas) y caracteres especiales. Pues bien, resulta que la más utilizada en los últimos años es nada

más y nada menos que "123456" (según un estudio anual del proveedor de servicios de seguridad, SplashData). Por no hablar de lo común que es utilizar notas adhesivas con varias claves que se dejan a la vista y que perfectamente pueden aparecer



en fotos y vídeos que viajen por la red.

Una variante del anterior, pero a la inversa: se tiene una contraseña segura, pero se usa para todo. Obviamente deja de ser segura. El error puede ser de consecuencias monu-

almacenan en servidores o espacios compartidos. Los hackers pueden tener vía libre de acceso si consiguen suplantar a algún usuario.

Otro nicho de riesgo es el correo electrónico. Hay que prestar mucha atención a los

caría el desastre. También es común encontrar servidores de correo que facilitan demasiada información sobre las rutas de datos en sus mensajes de error. El atacante puede provocar intencionadamente ese tipo de respuestas y así seguir



mentales si además se mezcla uso profesional y personal.

Sobre todo en ámbitos laborales, suele darse la circunstancia de que varias personas necesiten usar una misma clave. En algunas ocasiones, se

ataques denominados Phishing y Spearphishing. Son mensajes que esconden malware que puede suplantar identidades y en consecuencia hacerse con datos y contraseñas. Morder el anzuelo provo-

el camino recorrido a la inversa hasta llegar a la información deseada.

El objetivo principal es el administrador de los datos. Por tanto, quien ostente esa responsabilidad deberá de darle

la importancia que se merece. De lo contrario será presa fácil y a su vez pondrá en riesgo al resto de usuarios. La diligencia del administrador a la hora de reparar cualquier anomalía de seguridad lo antes posible es vital. Los llamados ataques del “día cero” acechan en el momento en que se detecta el fallo, antes de que sea rectificado. Por otro lado, es aconsejable acotar lo más posible los espacios compartidos y no dar accesos a la ligera. Aunque la información no sea confidencial para el resto de usuarios, la probabilidad de sufrir un robo será mucho mayor si ésta se comparte demasiado. No todos tienen que tener acceso a todo.

En lo que respecta al software, destacar que deben mantenerse todas las aplicaciones siempre actualizadas. Aunque se cuente con antivirus, si estos fallan, las actualizaciones de seguridad básica de las aplicaciones podrían detectar elementos que atraviesen la barrera. Por otro lado, la configuración incompleta en la instalación también puede provocar ataques. Numerosas aplicaciones tienen definidas por defecto contraseñas muy poco seguras (“admin”, “user”, etc.). Conviene editar al máximo esas configuraciones.

La evolución hacia unos sistemas de datos cada vez más seguros a lo largo de los últimos años es evidente. Los esfuerzos por diseñar procesos que aseguren salvaguardar la información han dado resultado y la tecnología permite ponérselo muy difícil a los hackers. La gestión de accesos y contraseñas es de las pocas cosas que en la mayoría de casos puede correr el riesgo de tropezar con la torpeza humana. Contamos con puertas cerradas y blindadas para la información, no dejemos las llaves a la vista. ■

## LAS PEORES CONTRASEÑAS DEL MUNDO EN 2018

La lista de las 100 peores contraseñas de Splash-Data para 2018 es el resultado de la evaluación de más de 5 millones de contraseñas filtradas.

Los puestos de honor (top 5) son copados por la estrella “123456” y sus variantes “123456789”, “12345678” y “12345”, con la excepción de “password” (otro clásico, repite segundo puesto).

Más allá del 10º aparece “iloveyou” y los típicos “admin” o “welcome”.

Deportes y animales también en los primeros puestos (“football” el 16º y “monkey” el 18º) y un inquietante “donald” en el 23º, ¿será por el pato o por el presidente?

1	123456
2	password
3	123456789
4	12345678
5	12345
6	111111
7	1234567
8	sunshine
9	qwerty
10	iloveyou
11	princess
12	admin
13	welcome
14	666666
15	abc123
16	football
17	123123
18	monkey
19	654321
20	!@#\$%^&*
21	charlie
22	aa123456
23	donald
24	password1
25	qwerty123

<https://www.teamsid.com/100-worst-passwords-top-50/>

# Los documentos en la vida de las personas

FÁTIMA RODRÍGUEZ COYA | @fatimacoya

*Nuestra vida va asociada a la inexorable existencia de documentos. Una trascendencia que, en ocasiones, sólo conseguimos dimensionar ante situaciones extremas: cuando sin documentos desaparecen nuestros derechos. No es nada nuevo en estas páginas, pero la publicación de Silencio Administrativo de Sara Mesa (Anagrama, 2019) es una buena disculpa para recordarlo y para repensarlo con la perspectiva de la reforma electrónica de las administraciones públicas*



S ara Mesa nos habla de Carmen: una mujer sin hogar, discapacitada y enferma que trata de solicitar la renta mínima a la que "tiene derecho"... hasta que inicia el laberinto de su tramitación. El cúmulo de requisitos burocráticos necesarios para lograrlo hace que cualquier promesa de ayuda o mejora se difumine hasta casi desaparecer. Muchos de esos escollos pasan por la consecución y presentación de documentos: que existan, que no falte ninguno, que no se haya confundido con otro, que estén actualizados...

No está de más recordar que la vida de las personas discurre con independencia de los plazos administrativos. Un mes de espera puede resultar apenas irrelevante en según qué trámites. En otros, supone la supervivencia misma. Pero ¿cuántas veces tienen esto presente las administraciones públicas? La implantación de la administración electrónica ha iniciado una actividad frenética hacia la transformación digital que, a juzgar por los hechos, no siempre tiene estos aspectos en consideración. Y, sin embargo, es ahí donde podría marcar la auténtica diferencia: no exclusivamente para canalizar las solicitudes por medios electrónicos, sino para agilizar el propio engranaje interno de la tramitación. Disponer de datos únicos que favorezcan la interoperabilidad, eximir de la presentación de esos datos u otros documentos que ya obran en poder de las administraciones y evitar peticiones innecesarias, sería lo verdaderamente revolucionario. Y, en vista de lo que está costando lograrlo, debe ser incluso más innovador que codiciados proyectos de inteligencia artificial o *smart city*. ¿Por qué no darle máxima prioridad? Con ello se evitaría la pesadilla de muchas personas social y administrativamente excluidas. También la de colectivos y profesionales



que intentan revertir la situación de exclusión, pero ven su tiempo reducido a labores administrativas en lugar de aquellas que le son propias. Para ello, precisamos información sencilla que minimice la necesidad de intermediarios para su comprensión y tramitación, mínima carga burocrática para quien solicite y una depuración de lo superfluo que dote de verdadera operatividad con máximas garantías legales.

En el ámbito social es especialmente dramático, pero no es ajeno a otros entornos relacionados con la investigación, los autónomos o las pequeñas empresas, a los que la Administración asfixia en demasiadas ocasiones, descargando sobre ellos su responsabilidad, mientras es laxa en sus propios incumplimientos.

Nuestro trabajo afecta de forma muy directa a la vida de

las personas. La simplificación de los procedimientos administrativos y la interoperabilidad son de especial trascendencia en casos como el descrito. Es ahí donde un adecuado diseño de los documentos y su posterior gestión se demuestran condición ineludible: para evitar demoras que lesionen derechos y la dignidad de las personas, para permitir que cualquiera pueda entender la información y para tramitarla sin necesidad de laberínticos procesos, porque si no, "el procedimiento se va convirtiendo lentamente en sentencia" (*El proceso*, Frank Kafka).■

*Dedicado a Alfalar, a Geli, a Antonio, al Hippie, a Chulín, a Tato, a Didn't... y a tantos otros que sufren y viven de cerca esta situación. Seguimos...*

# Un paso más en la regulación de la transparencia

MARTA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ | @martatwittea

**R**ecientemente se ha publicado el Borrador de Real Decreto por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Desde el punto de vista de los archivos, este reglamento presenta alguna novedad destacada e interesante. Podemos decir que por primera vez existe un régimen unificado para el acceso a la información que "es el establecido en la Ley de

*Transparencia 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y en su normativa de desarrollo".*

El reglamento dispone la derogación de cuantas disposiciones, de igual o inferior ran-

go, se opongan a lo establecido en este real decreto y en especial:

a) Los artículos 24 a 32 del Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso.

b) Los artículos 65, 66, 67, 70, 72.2 y 75 del Reglamento de Archivos Militares aprobado mediante Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre.

Los archivos de las administraciones públicas, a partir de que este Reglamento entre en vigor, tendrán un régimen de acceso más permisivo que el que los regulaba hasta ahora, especialmente en el caso de los archivos militares.

Esto no significa que el acceso a la información sea libre, podemos aplicar los límites establecidos en la Ley de Transparencia pero, la aplicación de los mismos supone una previa ponderación, debemos considerar la posibilidad de disociar datos antes que denegar acceso y sobre todo la motivación de la denegación cuando esta se produzca.

Esta no es la única referencia a los archivos que encontramos en este proyecto legislativo, en su artículo 17 establece que *"Podrá ser objeto de una solicitud de acceso aquella información que haya sido elaborada o adquirida en el ejercicio de las funciones por alguno de los sujetos incluidos en el artículo 2.1 de este reglamento, en el desarrollo de las competencias que tiene atribuidas y conste en dicho órgano o entidad en virtud de su deber de conservación y custodia del patrimonio documental, con independencia de la clase de archivo en la que se custodie la información solicitada."*



Lo expuesto en este artículo redunda en la idea de que la información y documentación custodiada en los archivos está sometida a la legislación de transparencia y que llevará el mismo trámite que el resto de solicitudes de acceso.

Una última referencia a los archivos la encontramos en el artículo 40 que regula la obligación de realizar un mapa de contenidos y establece que para su elaboración y actualización las Unidades de Información de Transparencia de la Administración General del Estado colaborarán con "los archivos generales o centrales de los ministerios y de los organismos públicos dependientes de los mismos definidos en el artículo 10 del Real Decreto del Sistema Español de Archivos, entre cuyas funciones se encuentran las de llevar a cabo el proceso de identificación de series y elaborar el cuadro de

clasificación de la información pública."

Además de recoger estas menciones a los archivos que no existían en la Ley 19/2013, este reglamento incluye nuevos e interesantes conceptos como el de huella legislativa o el regular malas prácticas como el abuso de la denegación por calificar la información como auxiliar, por eso establece que tanto los informes preceptivos como los facultativos que hayan sido incorporados como motivación de una decisión final no podrán ser considerados como información de carácter auxiliar o de apoyo.

El proyecto está accesible para consulta y presentación de alegaciones hasta el 21 de marzo de 2019. Se puede consultar a través del Portal de Transparencia de la Administración General de Estado. ■

# Constitución de un grupo de trabajo de archivos de la administración local de Castilla y León

PACO FERNÁNDEZ CUESTA | @pacofernandez

**E**l pasado 6 de marzo tuvo lugar, en la sede del Archivo General de Castilla y León del Palacio del Licenciado Butrón de Valladolid, el primer encuentro para la constitución de un Grupo de Trabajo de Archivos de la Administración Local de Castilla y León. Desde la Asociación veníamos desde hace tiempo reflexionando sobre la necesidad de un grupo de este tipo en nuestra región, a través del cual canalizar proyectos e inquietudes, desarrollar políticas, normas e instrumentos comunes, y buscar soluciones





a problemas compartidos, siguiendo el ejemplo de experiencias como la del Grupo de Archiveros Municipales de Madrid. Por ello, a finales del año pasado, y tras haber palpado la existencia de cierto interés en el sector, realizamos una primera convocatoria –limitada inicialmente a aquellos archivos municipales de los que disponíamos de datos de contacto– que, sin embargo, no tuvo una respuesta tan amplia como esperábamos.

Sin cejar en el empeño, buscamos la complicidad y el apoyo del Servicio de Archivos de la Junta de Castilla y León, que desde un primer momento apostó por impulsar el grupo y permitió lanzar un segundo llamamiento conjunto, ampliado en esta ocasión a los archivos de las Diputaciones Provinciales, que tuvo una gran respuesta. Como resultado de la misma se convocó a los cen-

tros interesados a esta reunión, a la que asistieron alrededor de treinta personas en representación de archivos de municipios y diputaciones de las diferentes provincias de nuestra geografía.

En este primer encuentro se pusieron sobre la mesa algunas de las inquietudes que más preocupan a técnicos y responsables de archivos locales, especialmente enfocadas en estos momentos a los retos de la transformación digital de los procedimientos y servicios de estas administraciones, en relación a lo cual fueron presentados, por parte del Servicio de Archivos de la Junta, los planes de desarrollo de una herramienta de gestión integral de centros de archivo y archivo electrónico de documentos (SIEGA).

Se plantearon algunas posibles líneas de trabajo para el Grupo y la creación de una

plataforma para la comunicación entre sus miembros, y nos emplazamos para un futuro encuentro en las instalaciones del archivo municipal de Valladolid, en el marco de una reunión informativa sobre las herramientas de archivo electrónico de la Administración General del Estado.

Desde la Asociación de Archiveros de Castilla y León nos congratulamos de estos primeros pasos del Grupo de Trabajo, al que ofrecemos todos los medios que estén a nuestro alcance para que pueda llevar a cabo las tareas que se proponga de forma más eficaz. No en vano, creemos que este tipo de iniciativas colaborativas permiten avanzar más firmemente en el desarrollo de nuestra profesión. Larga vida, por ello, al Grupo de Archivos de la Administración Local de Castilla y León. ■

# Alineando la Responsabilidad Social Corporativa con los ODS y la Agenda 2030

MARIO ALGUACIL



# CSR

Con el objetivo de contribuir al avance de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por las Naciones Unidas, un buen ejercicio sería conocer y mapear cómo la actividad de las Administraciones Públicas se alinea con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) identificados en ella, más allá del ODS 16 que contempla, entre otras metas, crear instituciones eficaces, responsables y transparentes; garantizar el acceso público a la información; reducir y prevenir la corrupción; así como ampliar y fortalecer la participación en las instituciones.

Esta agenda toma sentido en la medida que todos los actores la asuman y la implementen en su propio ámbito de actuación, de manera que se convierta en una herramienta de cooperación global combinando el desarrollo económico, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental. En esta línea será muy importante también el proceso de "localización" de los ODS, promoviendo la acción local y regional para avanzar hacia objetivos globales.

### Primer diagnóstico

Un primer diagnóstico podría estructurarse tomando como marco de referencia las cinco dimensiones de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC):

#### *Buen gobierno*

Integración de la RSC en el gobierno corporativo, en la definición de la estrategia, en la propia gestión y en la relación y comunicación con las partes interesadas. Estamos hablando de aspectos relacionados con la transversalidad, la proximidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación, el comportamiento ético y la gestión responsable.

#### *Laboral*

Mejora de los aspectos laborales desde el punto de vista de la responsabilidad social: no discriminación, salud y seguridad, integración, participación, conciliación de la vida laboral y familiar, buen clima laboral, formación y promoción de las personas, etc.

#### *Ambiental*

Temas relacionados con la protección del medio ambiente, la preservación de los espacios naturales, la biodiversidad y prevención de la contaminación, la gestión de residuos, la eficiencia energética y otras medidas para conseguir un desarrollo verdaderamente sostenible.

#### *Económica*

Dinamización de los entornos económicos locales a través de medidas de desarrollo que incorporen, también, criterios extraeconómicos como la sostenibilidad, la innovación, el equilibrio territorial, etc. A nivel interno, impulso de medidas para una compra pública responsable.

#### *Social*

Fomento de la igualdad de oportunidades y el bienestar de las personas, a través de la cultura, el deporte, la salud, la educación, etc., para garantizar la cohesión social, así como aspectos relacionados con la lucha contra la pobreza, la desigualdad y el apoyo a entidades sociales que trabajan en todos estos ejes.

### Partiendo de los ODS

Si por el contrario queremos partir de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para diseñar una estrategia de Responsabilidad Social Corporativa, todo puede comenzar por incorporar en la estrategia de cada organización el compromiso de la institución con el desarrollo sostenible y poner en valor la responsabilidad social.

En un primer análisis de los ODS, sin excesiva complejidad podremos identificar actuaciones relacionadas con las dimensiones de la RSC (cabe destacar que una parte muy importante de las 169 metas incluidas en la Agenda se corresponden con competencias asumidas por los gobiernos locales y regionales):

*Objetivo de Desarrollo Sostenible 1: Fin de la Pobreza.*

*Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Salud y bienestar.*

*Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación de calidad.*

*Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Igualdad de género.*

*Objetivo de Desarrollo Sostenible 8: Trabajo decente y crecimiento económico.*

*Objetivo de Desarrollo Sostenible 9: Industria, innovación e infraestructuras.*

*Objetivo de Desarrollo Sostenible 10: Reducción de las desigualdades.*

*Objetivo de Desarrollo Sostenible 11: Ciudades y comunidades sostenibles.*

*Objetivo de Desarrollo Sostenible 12: Producción y consumo responsable.*

# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

*Objetivo de Desarrollo Sostenible 13: Acción por el clima.*

*Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.*

*Objetivo de Desarrollo Sostenible 17: Alianzas para lograr los objetivos.*

Centrándonos en el ODS 16, podríamos desplegar una estrategia sólida trabajando el seguimiento de la actuación municipal a partir de los espacios de transparencia, apertura, datos abiertos, hasta herramientas orientadas al seguimiento del plan de actuación municipal o los diferentes planes estratégicos sectoriales. Podría continuar con el desarrollo de espacios de diálogo con la ciudadanía y otros actores interesados, incluso contemplar la gestión cívica y colaborativa en espacios y servicios propios de la actividad de la administración. No hay que olvidar aquellas actuaciones relacionadas con la eficiencia

de los servicios municipales, a partir de una catalogación, evaluación de costes y definiendo todo un conjunto de compromisos de prestación de servicios públicos para rendir cuentas a la ciudadanía.

Respecto al desarrollo de la actividad empresarial y el tejido social de la ciudad, podemos introducir el desarrollo de la economía social y el comercio de proximidad en el tejido económico, ofrecer desafíos de ciudad a los agentes interesados en la responsabilidad social empresarial, impulsar la economía circular, gestionar de forma eficiente los recursos como el agua o la energía, tanto en la actividad de la corporación como de la industria y el comercio de la ciudad, por tanto podemos identificar alineación con los ODS, 9, 12 y 13.

Si nos situamos en el ámbito de las personas y la inclusión social, actuando en el te-

rreno de las políticas educativas, sanitarias, de igualdad y género, de vivienda, o directamente intensificando las acciones formativas orientadas a la población con más riesgo social, estaremos alineando los objetivos 8, 10 y 11.

Desde un aspecto más transversal, fomentando la creación de alianzas con los diferentes agentes sociales y económicos del territorio, tanto públicos como privados, que nos permiten aprovechar conocimientos, experiencias y sinergias, maximizando la eficiencia de todos los recursos que podemos aportar, así estaremos alineando el objetivo 17, fundamental para la contribución al resto de objetivos.

### Responsabilidad e innovación social

La combinación de Responsabilidad Social con la Innovación social surge de la necesidad de incrementar el impacto





social generado en el sector empresarial, la cultura local de innovación, el talento, la co-creación y el trabajo compartido en la ciudad, mediante la combinación de programas de voluntariado corporativo, emprendimiento corporativo u otras iniciativas de responsabilidad social con el apoyo a proyectos de innovación social y emprendedores.

La Responsabilidad Social busca implantar modelos de negocio éticos con la inclusión de criterios sociales y ambientales en las estrategias de la empresa. Esta inclusión se materializa con la definición de planes de RS que abordan el reto de la sostenibilidad desde una perspectiva transversal, requiriendo múltiples ejes de actuación. En este punto, la colaboración entre empresa y proyectos de innovación social permite apoyar las acciones de RS vigentes y se configura como una fuente de entrada

gradual de nuevas visiones, nuevas capacidades y nuevas maneras de gestionar los recursos para mejorar el resultado de las actuaciones de la organización. A su vez, los proyectos de innovación social tienen acceso a nuevos recursos y experiencias que suponen un valioso proceso de aprendizaje que se refleja en una mejora en la definición del proyecto, en la profesionalización, la calidad y la capacidad de adaptación y, por tanto, se incrementa el acceso a nuevas vías de negocio. Todo ello, supone un impulso a la viabilidad de estas iniciativas.

En este contexto nos exponemos a unos retos cada vez más complejos. Afrontarlos en solitario requiere un esfuerzo considerable, a veces inalcanzable y sin garantía de éxito. Por otra parte, muchos actores ya están desarrollando soluciones inspiradoras para los ODS, pero estas soluciones deben com-

partirse, escalarse y replicarse para maximizar el impacto.

En las organizaciones y en especial a las empresas, se les requiere un creciente grado de compromiso en su resolución. Hacer las cosas como siempre ya no es una opción. Es necesario que se innove, no sólo en productos o servicios, sino también en la manera, en el 'cómo' se hacen las cosas, en el 'cómo' se gestiona la organización.

Como resumen de esta reflexión se propone enfocar toda la sensibilización, desarrollo y gobernanza de la estrategia de responsabilidad social como un instrumento que combina los potenciales del sector público, el sector socio-económico y los desafíos sociales del futuro para alcanzar una sociedad con menos riesgos, más sostenible y más concienciada con las nuevas necesidades. ■

# La puesta en valor de un rico fondo histórico

## El archivo de la Ópera Metropolitana de Nueva York

PAULA MOLINA GONZÁLEZ Y REBECA GEA MARTÍNEZ

La Ópera Metropolitana, conocida habitualmente como *The Metropolitan Opera House*, *The Metropolitan* o *The Met*, es el epicentro de la industria musical de Nueva York y uno de los escenarios más importantes del mundo junto a *La Scala* de Milán o la Ópera Estatal de Viena. La frenética actividad musical de esta institución se ve reflejada en una programación cada temporada de aproximadamente veintisiete óperas diferentes, que se llevan a cabo en siete representaciones semanales de cuatro títulos operísticos distintos.

Fue fundada en el año 1880 por un grupo de empresarios que reivindicaban su propio teatro, como alternativa a la Academia de Música de Nueva York, que estaba restringida exclusivamente a la clase alta neoyorquina. El 22 de octubre de 1883 se inauguró con la representación de *Fausto*, ópera en cinco actos con música de Charles-François Gounod y libreto en francés de Jules Barbier y Michel Carré.

Desafortunadamente, el interior del teatro sufrió grandes desperfectos debido a un incendio en 1892. El interior se

reformó y el teatro continuó con su actividad habitual. Sin embargo, las instalaciones del conocido como “el viejo Met” se estaban quedando obsoletas para las necesidades técnicas de las nuevas representaciones operísticas. Esta fue quizás una de las principales razones para la búsqueda de un nuevo espacio, el cual abrió sus puertas con nuevas instalaciones técnicas en el Lincoln Center el día 16 de septiembre de 1966. Este nuevo teatro, conocido como “el nuevo Met” fue diseñado por el arquitecto Wallace K.



Harrison con un aforo para alrededor de 3975 personas e inaugurado en el citado año con el estreno de la ópera en tres actos *Antonio y Cleopatra*, con música de Samuel Barber y libreto en inglés de Franco Zeffirelli.

¿Cómo podríamos conocer el reparto de personajes de la primera ópera representada en "el viejo Met"? ¿Podríamos también saber cuál fue el vestuario que utilizó la soprano Christine Nilsson en el papel de Margerite, la amante de Fausto? ¿Sería posible analizar la recepción que tuvo *Fausto* a través de las críticas de la época? Estos interrogantes son sólo algunos ejemplos de los múltiples que podríamos resolver a partir de las fuentes conservadas en el archivo de la Ópera Metropolitana de Nueva York.

Este archivo comprende un fondo extenso y heterogéneo de fuentes, entre las que se encuentran las siguientes tipologías: una interesante colección de fotografías, obras de arte, vestuario y diseños del mismo, prensa, documentos financieros (libros de contabilidad, inventarios, nóminas, etc.), informes y correspondencia, carteles y programas operísticos, fuentes musicales, libretos, etc.

En la organización y descripción de este preciado legado fue clave la figura de Mary Ellis Peltz, quien fue contratada en el año 1936 como editora de la *Opera News*, la revista de la Ópera Metropolitana. En 1957 Mary Ellis Peltz propuso al presidente de la junta de la ópera la organización del archivo como trabajo voluntario, debido a que éste se encontraba en el sótano en unas condiciones desfavorables, lo cual perjudicaba la conservación y la preservación de las fuentes. De esta manera, podríamos decir que su labor inició la creación y el establecimiento del archivo tal y como lo conocemos hoy.

Tras la muerte de Mary Ellis Peltz en 1981 ocupó la dirección del archivo Robert Tuggle, que mantuvo el cargo hasta 2016 y

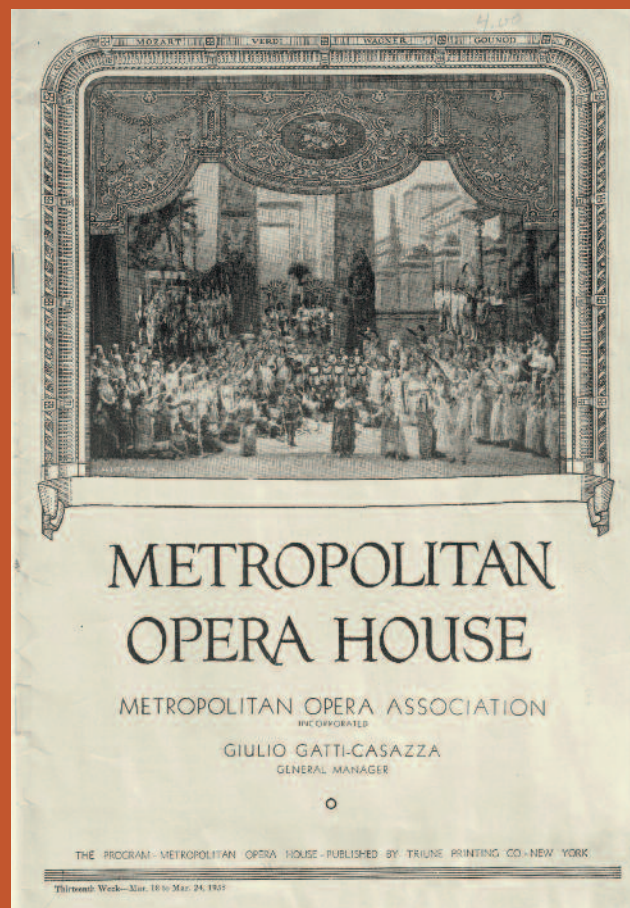


ayudó a crear una base de datos digital que se actualiza diariamente durante cada temporada, en la que se incluyen detalles de todas las actuaciones desde los inicios de la Ópera Metropolitana.

¿Qué nos aporta esta base de datos? Aparte de las posibles cuestiones ya planteadas a partir de las fuentes con el ejemplo de la ópera *Fausto*, es decir la búsqueda de carteles musicales, fotografías y prensa, esta base de datos permite la visualización de dos aspectos interesantes. Por un lado, un listado organizado con todas las óperas llevadas a cabo, desde la más representada a la menos, incluyendo también la referencia de la primera y última función de cada una. Por otro lado, una relación de los cantantes, lo cual permite observar en cada uno de ellos los siguientes aspectos: el tipo de voz, la cantidad de representaciones y tanto la primera como la última vez que han actuado.

Actualmente, el director del archivo es desde febrero del 2016 Peter Clark (anteriormente director de prensa del *Met*). Esta nueva dirección supone una apuesta segura para la perpetuación de la memoria del tesoro archivístico.

El arduo trabajo realizado por los archiveros ha permitido no sólo acercar las fuentes a un público tanto aficionado como investigador, sino que también permite verificar la historia institucional a través de estadísticas, cifras y fechas. ■



# Archivo Lafuente

## Un archivo privado con vocación de público

MARA ANDRÍO ESTEBAN



**H**ay pocos archivos con un fondo tan rico, variado e importante como el Archivo Lafuente.

Finalmente, y después de arduas negociaciones, el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, el Ayuntamiento de Santander y el Ministerio de Cultura y Deporte, han firmado un convenio gracias al cual, en 2021 o 2022 se inaugurará, en el antiguo edificio del Banco de España de la capital cántabra, un centro que albergará el Archivo Lafuente y que estará asociado al Centro Reina Sofía. Ya se han realizado encuentros para elaborar el proyecto de adecuación del futuro edificio. Con un presupuesto de 10 millones de euros, se trata de dis-

tribuir los espacios del futuro archivo. En principio, se piensa en una zona dedicada al área didáctica, otra expositiva y, además, una tercera dedicada a la investigación, repartidas en diferentes plantas. También está prevista la creación de una biblioteca de acceso libre, otra más restringida y especializada, junto con salas de reuniones, zona infantil, terraza, tienda... de tal manera que sea visitada por un público general tanto como por investigadores. El proyecto será la unión de dos fondos para crear una institución nueva, dos partes complementarias, pero bien diferentes y únicas. Una estupenda noticia tanto para la ciudad de Santan-

der como para el mundo del arte y la cultura.

Por si alguien desconoce qué es el Archivo Lafuente, habrá que empezar diciendo que el creador de este extraordinario archivo, único y de los mejores del mundo es José María Lafuente, un industrial del campo de la quesería, continuador de la empresa fundada por su padre en 1942, y en la actualidad responsable del tercer grupo del sector en España.

En un primer momento el archivo nace como colección de arte, pero con el tiempo evoluciona para terminar en lo que es actualmente, una de las agrupaciones documentales más importantes sobre arte de

vanguardia del mundo. En efecto, desde los años 80 Lafuente empieza a comprar obras de arte, ampliando su colección con obras de artistas, pintores y escultores españoles, como Cristina Iglesias o Juan Muñoz, así como de reputados artistas internacionales. Sin embargo, en 2002 conoce a Pablo Beltrán de Heredia, poseedor a su vez de una documentación muy completa sobre los Encuentros de Altamira. Este acercamiento le sugiere la idea de que una colección está compuesta por obras de arte, pero también por todos aquellos materiales y documentos que se generan a su alrededor, y que son esenciales para su estudio, comprensión y disfrute. Y así cambió su visión y perspectiva...

En palabras suyas la curiosidad fue lo que motivó la creación del archivo, pero también el ser consciente de que detrás de la producción que realizan los artistas, existe otro mundo que se recoge a través de múltiples documentos como catálogos, libros, revistas, cartas, fotos, carteles, etc., algo inexistente hasta entonces en España, donde no existían archivos, ni privados ni institucionales, que ofrecieran acceso a todas estas fuentes documentales, quizás porque siempre se le había dado más importancia a las obras de arte propiamente que al legado documental.

Es así como José María Lafuente cambia su interés coleccionista, y en 2002 vende su colección de arte para crear el A.L. Comenzó comprando un ejemplar de "Cabaret Voltaire", el documento fundacional del movimiento Dadá en 1916, y a partir de ahí va incorporando diversas colecciones y se profesionaliza. En esta evolución resultó determinante la adquisición de dos legados documentales muy importantes de la cultura española del siglo XX, el de Pablo Beltrán de Heredia, ya comentado, editor y profesor del que Lafuente recibió en heren-

cia su archivo personal, y el legado de Miguel Logroño, crítico de arte y fundador del "Salón de los 16".

Desde entonces y hasta la actualidad el A.L. cuenta con un fondo documental especializado en arte del siglo XX, especialmente de España, pero también de Europa, Latinoamérica y EE.UU. Contiene 120.000 documentos, además de 2.000 obras artísticas. Aglutina diferentes tipos de documentos: obras originales, manuscritos, libros de artista, grabados, fotografías, material efímero, cartas, panfletos, manifiestos, revistas, postales, bocetos, ediciones limitadas, carteles, collages, dibujos, etc., que recorren las vanguardias artísticas europeas y americanas.

Entre todo este fondo se pueden encontrar verdaderas joyas, como el conjunto documental sobre Futurismo Italiano y el "Depero Futurista" de 1927, obras sobre la vanguardia rusa, Maléwich, Goncharova y los hermanos Burliúk y los libros realizados a mano, la revista Dadá de Tristan Tzara, conjunto documental Bauhaus, la casi totalidad de los libros de Sol LeWitt, más de dos millares de volúmenes sobre poesía visual, el archivo y biblioteca personal de Miguel Logroño, las primeras ediciones de poesía de Julio Maruri, los conjuntos documentales latinoamericanos Martín-Fierro y Madí-Perceptismo, todo el archivo de trabajo de la exposición "Fuera de Formato", conjunto documental Revista U, Fondo Ulises Carrión, el archivo de la galerista Juana Mordó, el conjunto Beltrán de Heredia con la documentación sobre los encuentros y actividades de la Escuela de Altamira en 1949 y 1950, los fondos Fernando Millán, el conjunto documental Westerdahl-Domínguez y el Dixel-Schuitema-Zwart... entre otras muchísimas cosas.

Destacamos las colecciones temáticas dedicadas a:

- La revolución tipográfica 1900-1930.



People I've met.

U.C.'98

- El surrealismo 1925-1965.
- República, Guerra Civil y exilio 1931-1960.
- La Escuela de Altamira 1948-1954.
- La expansión del libro de artista 1960-1980.

La finalidad del archivo es poner el fondo a disposición de historiadores, críticos, investigadores y también a un público menos especializado, y contribuir a la difusión de la historia del arte. La colección ha recibido premios muy importantes (como el Arte y Mezenazgo 2016) y colaborado con museos como el Centro Reina Sofía, la Fundación Juan March, el Museo Picasso de Málaga, el MAS de Santander, el MOMA...

Decía el director del Centro Reina Sofía, Borja-Villel, que para formar un archivo como el Archivo Lafuente se necesita inteligencia y sensibilidad. Podríamos añadir que haber logrado adquirir todos estos documentos imprescindibles para contextualizar obras de arte y ponerlos a disposición del público es también un acto de generosidad. ■

# El significado de ser espía en la Hungría de la dictadura

El expediente de mi madre  
(András Forgách, 2019)

ÁNGELES SIÑERIZ TERRÓN

Todo empezó con una llamada telefónica. Una voz amiga asegura haber encontrado en un archivo el expediente de una mujer cuyo nombre de guerra es señora Pápai, una colaboradora del régimen comunista húngaro, una informadora, una espía. La noticia le dolió, la señora Pápai, Bruria, era su madre.

András Forgách, autor de *El expediente de mi madre*, es un conocido escritor húngaro, traductor, artista visual, y un destacado miembro del movimiento contracultural húngaro de las décadas de 1970 y 1980. A pesar del miedo a lo que pudiera encontrar si seguía investigando sobre su familia, y con

la opinión en contra de una parte de ella, decidió publicar esta novela para explicar lo que significaba ser informador en Hungría en los años de la dictadura. La novela es un laberinto al que el lector debe acostumbrarse. Desde la perspectiva del joven que desconocía las actividades de sus padres, relata una especie de memorias de su juventud que mezcla con los fríos informes oficiales redactados por los colaboradores del régimen dictatorial húngaro de János Kádár.

Sus padres eran judíos, comunistas y antisemitas. Nacionalizados húngaros, eran leales al régimen y ambos colaboraron con él de forma activa y con absoluta vocación. En ocasiones, dice Forgách, intimidaban e incluso llegaban a torturar a los ciudadanos para que colaborasen con el régimen. No fue ese el caso de sus padres, que lo hicieron voluntariamente, primero su padre, hasta que una enfermedad mental lo obligó a retirarse, y más tarde su madre.

Bruria había nacido en Palestina, hablaba hebreo y viajaba con cierta frecuencia a Israel, donde vivían sus padres. Tenía tres hijos biológicos y una hija adoptada, ejercía como madre, una madre cariñosa y tierna, como la recuerda su hijo en la novela; también como esposa, cuidando



de su marido, internado en una clínica psiquiátrica hasta su fallecimiento; y trabajaba para el régimen porque creía en él, porque era una idealista que quería cambiar el mundo. Vivía en un país que no era el suyo, con el mejor régimen político del mundo, le dijeron, y lo creyó a pesar de haber sufrido discriminación y denuncias por algo tan simple como hablar en hebreo en el tranvía.

Sus misiones como informante eran diversas, nunca trascendentales, y a menudo sus informes eran tachados de banales, lo que no impidió que siguieran utilizándola. Espiar a conocidos y familiares, sospechosos de cualquier cosa, a los amigos de sus hijos, universitarios, jóvenes y con ideas contrarias al régimen, y también a su hijo. ¿Cómo puede alguien espionar a su propio hijo? Ella trataba de compaginar sus ideales políticos con el amor por su familia, pero nunca le resultó fácil. Su hijo entiende ahora la frase que su madre repetía casi de manera obsesiva: "Ojalá pudiera hablar, ojalá pudiera explicároslo todo..."

Andrés Forgách lloró al leer en los archivos que su madre lo había recomendado para convertirse en informador, un hijo inteligente y culto, que

hablaba idiomas y sabía guardar secretos, su sucesor. Por suerte, sus aspiraciones seguían un camino muy diferente.

El texto está compuesto por sus propias memorias, las cartas de su madre, los poemas que él compuso para sus padres, y los informes policiales. Hay un gran contraste entre su prosa y la rígida redacción de los informes policiales que va incorporando a lo largo de la novela como interminables notas a pie de página, reconocibles también por el tipo de letra que parece diseñada para elaborar documentos oficiales y que aparecen bajo los epígrafes de informe, evaluación, o recomendación.

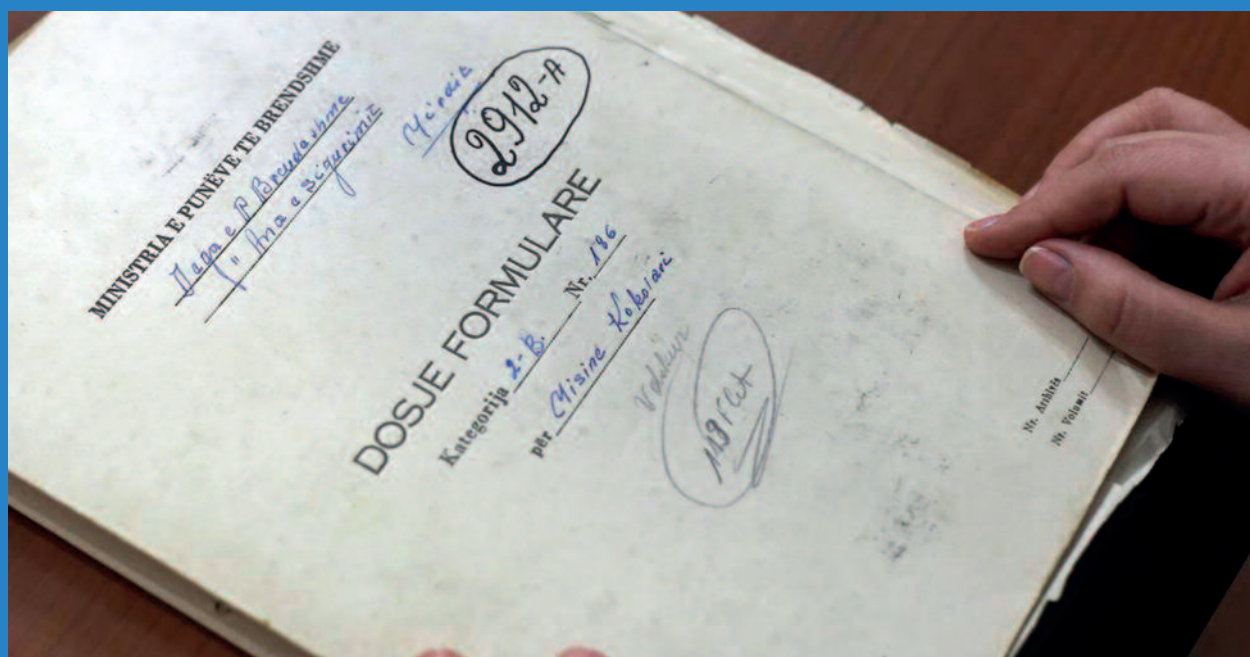
El acceso a los Archivos Históricos de la Seguridad del Estado, en el año 1990, fue tan limitado que apenas consiguió tres o cuatro hojas, y Forgách calificó como "un crimen, un delito, un pecado" la negativa a hacer público el acceso a la información. Gran parte de los documentos fue destruida, borrada para siempre por quienes saben que los archivos son la memoria que no interesa sacar a la luz, pero aún así está consiguiendo suficiente documentación para continuar la historia con una nueva novela. Esperamos por ella. ■

ANDRÁS FORGÁCH

## *El expediente de mi madre*



  
ANAGRAMA  
Panorama de narrativas



# El archivo del futuro

## *Blade Runner 2049* (Denis Villeneuve, 2017)



*Título original* Blade Runner 2049

*Año* 2017

*Duración* 163 minutos

*País* Estados Unidos

*Director* Denis Villeneuve

*Guión* Hampton Fancher, Michael Green

(Historia: Hampton Fancher. Personajes: Philip K. Dick)

*Reparto* Ryan Gosling, Harrison Ford, Ana de Armas, Jared Leto, Sylvia Hoeks, Robin Wright, Mackenzie Davis, Carla Juri

*Fotografía* Roger Deakins

*Música* Hans Zimmer, Benjamin Walfisch

*Sinopsis* Treinta años después de los eventos del primer filme, un nuevo blade runner, K (Ryan Gosling) descubre un secreto que podría acabar con el caos que impera en la sociedad. El descubrimiento de K le lleva a iniciar la búsqueda de Rick Deckard (Harrison Ford), un blade runner al que se le perdió la pista. (Filmaffinity)

BRUNO DEL MAZO UNAMUNO

Año 2049. Un futuro postapocalíptico, un mundo superpoblado. Ciudades deshumanizadas, la mitad del mundo ha sido destruido y son ruinas industriales, esqueletos de hormigón erosionado y retorcidos gigantes de hierro oxidado; todo bajo un cielo hiper contaminado, en el que buena parte de la población son humanos-androides. Incluso en ese mundo existen los archivos. Y siguen siendo imprescindibles.

Esta distopía futurista que continúa y actualiza la senda de la primera cinta homónima, sigue teniendo como baza central de la historia a los replicantes, androides con apariencia humana creados mediante bioingeniería, aparentemente iguales a los humanos pero que han sido creados en un laboratorio, fabricados para servir de mano de obra de los auténticos humanos para realizar los trabajos más ingratos, una especie de modernos esclavos, pero sin alma. La primera saga de estos replicantes, que protagonizaron la película original llegó a tal nivel de

perfección que muchos llegaron a no aceptar su papel y se rebelaron contra la humanidad provocando un conflicto que se resolvió con la destrucción de todas las unidades de estas máquinas humanas rebeldes, y el posterior perfeccionamiento de los nuevos replicantes, para hacerlos más dóciles y eficaces.

Precisamente uno de estos últimos es el protagonista de la cinta, el agente K (Ryan Gosling), un replicante de la línea más moderna y perfeccionada, que trabaja como "Blade runner", agente de la Policía de Los Ángeles encargado de cazar y "retirar" de la circulación a los antisociales replicantes de la serie primitiva. Pero en una de estas misiones descubre algo que lo perturba todo, incluido a él mismo. Los restos de una replicante encontrados por casualidad en su última misión muestran que ésta estaba embarazada, algo impensable hasta el momento. La orden de sus superiores es clara y tajante: "retirar" al hijo de esta, si es que está aún con vida.

Lo primero es dar con la identidad de la madre replicante. Para ello, con algunos restos de ADN de sus huesos, se dirige a la central de la empresa que fabrica los replicantes. Gracias a las muestras de ADN de los restos del cadáver de la replicante buscada, dan con el modelo, la serie de la replicante y la signature donde se encuentra la ficha de la misma. El empleado que atiende a K comenta lo curioso que es que busquen un modelo de replicante antigua, de los tiempos anteriores al "gran apagón", en que –según nos cuenta– toda la civilización, basada en la tecnología, se paró y se vino abajo, entre ellos los archivos, cuyos expedientes –todos electrónicos– fueron destruidos en su gran mayoría por el repentino y largo apagón, y los que quedan están muy deteriorados.

La siguiente secuencia comienza con un impresionante gran plano general de los módulos de un gran archivo, todos en la misma planta, extendidos en un inmenso espacio con una



intensa y naranja luz crepuscular. El empleado del vestíbulo también hace las veces de trabajador del archivo, llevándole por los módulos hasta la ubicación misma del expediente. Ambos personajes son diminutos en medio de la enormidad de módulos de este gigantesco archivo. Todos los módulos son exactamente iguales, unas perfectas estructuras rectangulares de madera, nuevos e impolutos, y en los que no hay ni una sola signatura en ellos. El archivo del futuro. Pero a pesar de su impactante estética, el archivo del futuro se parece bastante a los archivos actuales y sigue estando formado por módulos.

El empleado continúa explicando que tras los diez días que duró el apagón, las máquinas se vinieron abajo y se perdieron todos los "archivos, las fotos, los datos..." y cuando la luz volvió, todo se había perdido, hasta las copias de seguri-

dad. Y añade "Es gracioso que lo único que perduró fue el papel. Lo teníamos todo en discos duros. Todo". Llegados al módulo buscado, saca una gaveta, donde se conservan los expedientes electrónicos, de la que extrae una especie de ficha electrónica en la que el empleado intenta leer, pero dice "bastante dañado", y le lee la poca información que permanece en el soporte.

A pesar del fracaso parcial, el agente K obtiene una pista que le lleva a nuevos hitos en su investigación. Uno de los cuales es el Archivo del ADN, cuya sala de lectura está equipada con lectores de arcaico diseño, que recuerdan bastante a viejos lectores de microfilm. Ahí encuentra la información del ADN del hijo de esta replicante, y la pista le lleva a un orfanato donde el niño fue internado. Una vez allí, pide ver los registros de los niños que ingresaron, preguntan-

do por el año en que entró el niño buscado. Buscando entre varios viejos libros registro, cuando llegan al año deseado se encuentran que las hojas correspondientes precisamente a ese año han sido arrancadas.

La investigación del agente K seguirá adelante gracias a otras informaciones que obtiene por otros medios, ya no mediante los archivos; pero gracias a ellos ha llegado hasta este punto. Es muy interesante ver cómo esta fábula distópica, de un futuro donde la tecnología ha llegado a un grado de avance enorme que no ha creado un mundo mejor sino todo lo contrario, el papel del archivo es fundamental para tener una conexión con lo anterior y preservar la identidad de la sociedad, y donde el archivo de papel es el único plenamente confiable. Siempre que no sea intencionalmente destruido o robado. Nuevos tiempos, viejos problemas. ■

# Los códices viajeros

Una investigación revela los flujos de circulación de los manuscritos iluminados medievales

CARLOS DÍAZ REDONDO Y BEATRIZ MIMOSA | @carlosdiazred | @BeatrizMimosaG



Una investigación publicada recientemente por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España (CSIC) viene a revelarnos nuevos aspectos, tan interesantes como desconocidos, de uno de nuestros patrimonios culturales más preciados: los manuscritos iluminados medievales. La obra, que lleva por título "Medieval Europe in motion: la circula-

ción de manuscritos iluminados en la península ibérica", ha sido el resultado de los trabajos presentados en la II edición del Congreso Internacional "Medieval Europe in Motion", organizado en 2015 por el Instituto de Estudos Medievais de la Faculdade de Ciências Sociais e Humanas de la Universidade Nova de Lisboa, en colaboración con la Red Temática

de Investigación Cooperativa sobre Arte Tardogótico y el Instituto de Estudios Medievales de la Universidad de León.

Podríamos decir que el arte de la miniatura (del latín, "miniare", es decir, colorear con minio), asimismo denominada iluminación (también del latín, "illuminare", esto es algo tan poético como dar luz con minio) tiene su antecedente más

claro en el Antiguo Egipto, en las ilustraciones del famoso "Libro de los Muertos". Este texto ritual, encargado por faraones, nobles o sacerdotes, estaba repleto de representaciones pictóricas acerca de cómo los mortales deberían comportarse una vez arribados al Más Allá. En este momento, en pleno siglo XVI a.C., se utilizaba el soporte de papiro, en formato de rollo o volumen.

El gusto de ilustrar como una forma de empoderar la comunicación se fue extendiendo a lo largo del espacio y del tiempo: de Egipto a Grecia y Roma, y de la mano del Imperio Romano a toda Europa. A medida que esto sucedía, el progresivo reemplazo del papiro por el pergamino durante los siglos I y V d.C. derivaría también en un nuevo formato, el cuadrado, códex o códice. Y así llegamos a la Edad Media, momento de máximo apogeo de las miniaturas o iluminaciones, principalmente en los códices manuscritos religiosos, que recogían textos bíblicos, litúrgicos y hagiografías, y en los códices profanos, con las cántigas y cancioneros.

Estos manuscritos medievales estaban hechos, como decimos, en pergamino, aunque los más importantes se fabricaban en un material aún de mejor calidad: la vitela (del latín, "vitella" o "vitula", la piel de ternera), que a pesar de su significado primigenio, no era otra cosa que la piel de cualquier animal abortado o recién nacido. Lo cierto es que en la producción de pergaminos se emplearon pieles de distintos animales, aunque generalmente se prefirieron las pieles de la cabra y el cordero por su tamaño, calidad y ductilidad. En menor medida, se utilizaron también pieles de vaca, de ciervo o de cerdo, e incluso, extraordinariamente, de animales como la ardilla o el antílope.

Existen muy pocos datos sobre la fabricación del perga-



mino con anterioridad a la época medieval. Si sabemos, gracias a diferentes textos e ilustraciones medievales, que durante este periodo el proceso de transformación de la piel en un soporte apto para ser escrito e ilustrado era lento y complejo, y corría a cargo del maestro pergamintero, el *membranarius*. Esa transformación o proceso de curtido, que modificaba irreversiblemente la estructura interna de la piel, involucraba varias fases.

Una vez separada la piel del animal, se ponía en una tina, de piedra o de madera, y se cubría una solución de agua y

cal, removiéndose varias veces al día, para realizar la maceración. Este paso, cuya duración oscilaba entre tres y diez días (dependiendo de la estación: menos tiempo en verano, más tiempo en invierno), favorecía el desprendimiento natural del pelo, de la grasa y de la carne que hubieran quedado adheridas. Sacada de la tina, la piel se colocaba sobre una tabla, inclinada para favorecer la postura física del pergamintero, y se raspaba el pelo con una cuchilla afilada hasta que quedaba totalmente limpia. Entonces, libre de impurezas, se procedía a tenderla y tensarla



en un bastidor de madera que procuraba el estirado. Aquí comenzaba el proceso de secado. Cuando la piel había perdido la mayor cantidad de humedad posible, con el fin de igualar su grosor en toda la superficie y de preparar ambas caras para recibir la escritura, se pulían con una piedra pómez.

La miniatura se realizaba cuando el monje escribía, postroado en su puesto del *scriptorium* y armado de plumín, tinta y cuchilla para raspar las erratas, había terminado de copiar el texto. Así, procedía a realizar un primer diseño muy rudimentario y después agregaba los detalles, aplicaba el oro o la plata, coloreaba con

diferentes pigmentos brillantes de origen tanto animal o vegetal como mineral, y finalmente contorneaba la ilustración y repasaba las sombras.

Las iluminaciones consistían en decoración de letras capitales, generalmente historiadadas, borduras y orlas, representación de escenas parlantes, e incluso decoraciones para separar las columnas de los textos. Los motivos utilizados eran variados: figuras humanas o antropomórficas, paisajes o escenas bíblicas, escenas del día a día, escenas burlescas, elementos vegetales y arabescos, etc.

Los primeros libros ilustrados en España datan del siglo

XI. Quizá los dos más importantes sean la Biblia de San Pedro de Roda, hoy en la Bibliothèque Nationale de France, realizada entre 1010 y 1025, y la Biblia de Ripoll, hoy en la Biblioteca Apostólica Vaticana, realizada entre 1015 y 1020. La aparición de la imprenta de tipos de Gutenberg a finales de la década de 1440 hace decaer el arte de iluminar, aunque sigue siendo cultivado hasta el último tercio del siglo XVI en libros de lujo. Podemos considerar al pintor italiano renacentista Giulio Clovio (1498-1578) su último gran cultivador.

En definitiva, la edición de esta nueva obra, a cargo de los profesores Alicia Miguélez Cavero y Fernando Villaseñor Sebastián, viene a profundizar en un aspecto clave: la circulación de los manuscritos medievales acompañando a sus dueños en sus viajes por Europa, Asia y África. Estas nuevas teorías ayudarán a romper definitivamente con una idea generalizada que colocaba a los códices medievales, encadenados a las estanterías, como símbolos estáticos de un conocimiento estanco en los *scriptoria* de los monasterios o catedrales. ■



# RomArchive

## Un archivo digital sobre la cultura gitana en Europa

EULOGIO MARTÍN RODRÍGUEZ | @EulogioMR

La cultura gitana ha sido ágrafa. Es a partir de la segunda mitad del siglo XX cuando surgen impulsos para estudiar su historia y destacar sus aportaciones a la cultura mundial. Durante mucho tiempo la producción artística y la historia de los gitanos han sido parte y han influido en la historia cultural europea.

Aunque no sabemos con certeza el origen del pueblo gitano, los lingüistas han descubierto su procedencia. El romaní, es una lengua de la familia indoeuropea y su vocabulario y gramática están relacionadas con algunas de las lenguas que actualmente se habla en la India, como son el gurajatí, el panjabí, el rajastaní, el hindí y, sobre todo, el sadrí.

Romaní, además de ser la lengua, es la denominación tomada en Europa para designar a la etnia gitana. Con estos términos se pretende eliminar las connotaciones negativas de gitano, cale o zíngaro.

El profesor, gitano, Marcel Courthiade y otros investigadores plantean que el origen de los gitanos está en el norte de la India, en el entorno a la ciudad de Kannanj. Y es desde este punto donde inician su peregrinaje por Asia y por Europa, en el siglo XI. Según los datos de la Fundación Secretariado Gitano, hay entre 6 y 8 millones de romanís en los estados miembros de la Unión Europea, esta cifra se incrementa a más de 12 millones si nos referimos a todo el continente europeo. Por lo tanto es la minoría étnica más numerosa en Europa, pero a pesar de ello siguen sufriendo discriminación y rechazo social, y una situación de exclusión generalizada. Es en la Europa Central y del Este donde las familias gitanas tienen una grave situación de marginación y pobreza.

RomArchive es un gran proyecto cultural europeo sobre arte y la cultura romaní, que incluye textos y documentos his-

tóricos. La idea de este archivo surge en el año 2012 de la mano de Isabel Raabe y Franziska Saurbrey que trabajaban, en Berlín, en el proyecto del Memorial de los Sinti y Romanís de Europa asesinados durante el régimen nazi. Es en este momento cuando ven la necesidad de crear un archivo accesible a todo el mundo que muestre la historia y la cultura gitana, con el fin de hacer un estudio propio y eliminar los estereotipos y prejuicios tradicionales. RomArchive es la oportunidad del pueblo romaní para darse a conocer y contar su historia, silenciada y reprimida, a lo largo de los siglos y ponerla a disposición de todos a través de internet.

A partir del año 2015 se inicia el proyecto con la financiación de 3,75 millones de euros por parte de la Fundación Federal de Cultura de Alemania, el Consejo Central Sinti y Romaní de Alemania y el Instituto Goethe. Ese archivo se presenta y





abre su acceso en línea el 24 de enero de 2019, y desde ese momento pasa a manos del Instituto Europeo para las Artes y la Cultura Romani (ERIAC), que será el encargado de gestio-

cionar los 5.000 documentos iniciales (fotos, videos, audios y textos) y de ir incrementándolos en el futuro. El archivo está disponible en alemán, inglés y romani.

El grupo de trabajo de RomArchive está integrado por 150 personas de 15 países, que forman una red mundial de artistas, científicos y activistas, la mayoría de origen romani. Este equipo internacional comandado por 14 comisarios ha sido el encargado de reunir documentos de colecciones privadas, bibliotecas, museos y archivos de todo el mundo. RomArchive se ha dividido en 10 secciones: danza, cine, literatura, música, teatro, artes visuales, flamenco, fotografía, derechos civiles romani y Holocausto ("Voces de las Víctimas"). Este grupo de comisarios cuenta con dos españoles, el historiador del arte y director teatral, Miguel Ángel Vargas, en la sección de teatro y el musicólogo Gonzalo Montaña Peña, responsable del área de flamenco. Ambos destacan el carácter heterogéneo del archivo y la apuesta por colocar la cultura gitana al mismo nivel que el resto de culturas del mundo.

En España también existen centros documentales sobre cultura gitana. El Museo Virtual del Pueblo Gitano en Cataluña puesto en marcha por la Generalidad y accesible en la red desde el año 2010. La Biblioteca del Pueblo Gitano formada por más de 1.000 documentos (libros, una tesis y diccionarios y métodos de lengua romani) cedidos por la Fundación Instituto de Cultura Gitana a la Universidad de Alcalá de Henares en el año 2015, tras la firma de un acuerdo de colaboración entre las dos instituciones en 2011. El Centro de Documentación y Recursos de la Fundación Secretariado Gitano con sede en Madrid, que funciona desde los años 90 está formado por una biblioteca virtual y física, mediateca y hemeroteca. El Centro Sociocultural Gitano Andaluz (CSGA) de Granada creado en 1989, que cuenta con un centro de documentación formado por un fondo general, flamenco y gitano con más de 5.000 documentos en diferentes formatos. ■



# Artista creando su propio archivo

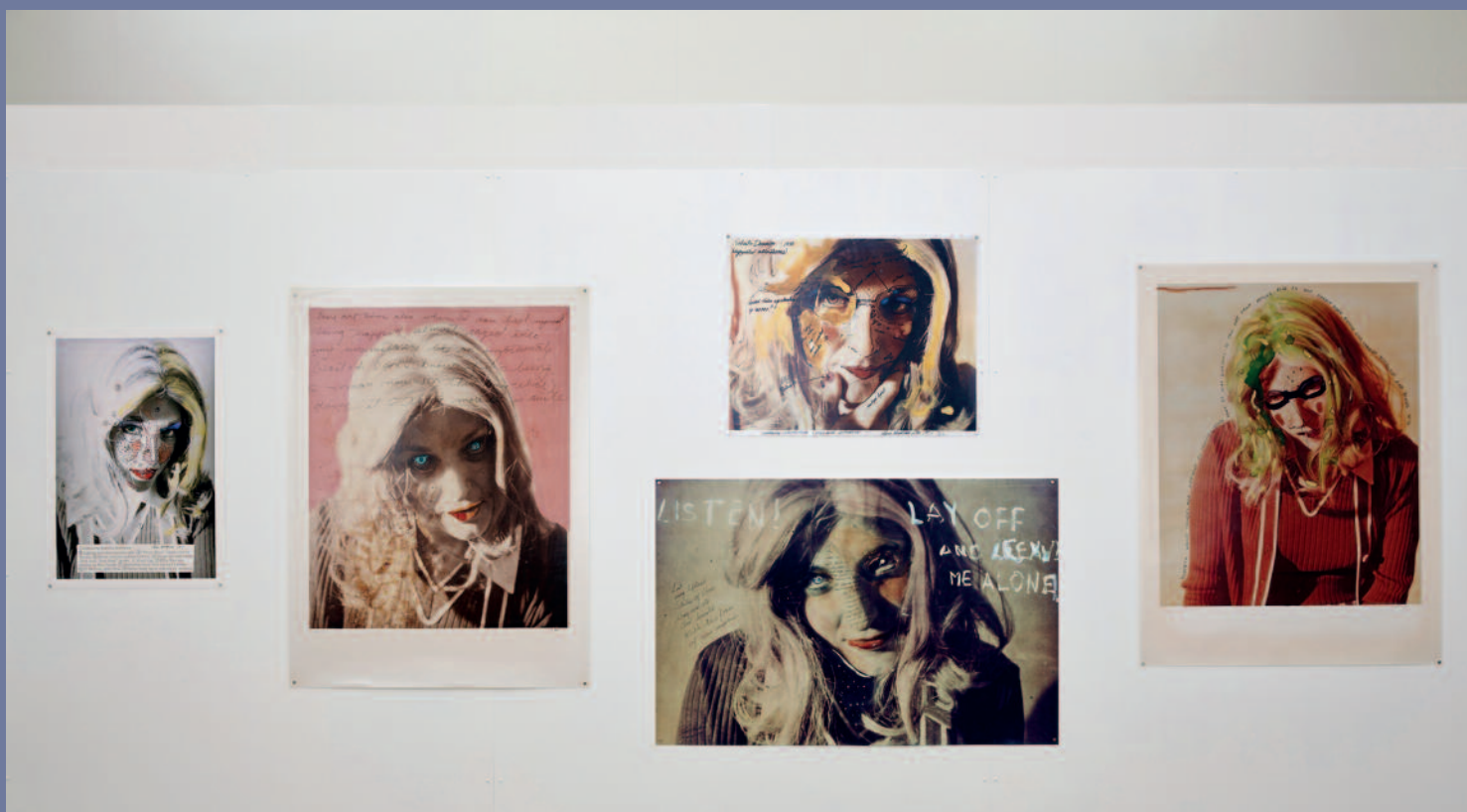
CARLOS TRIGUEROS MORI

En el archivo personal de una artista tienen un lugar destacable los documentos generados por ella misma, en los que se muestra como individuo. Cuando la obra de arte remite a las vivencias del propio autor, conteniendo de primera mano evidencias sobre sus ocupaciones y afectos, resultan ser una documentación imponderable. Si bien el archivo personal suele ser turbio e indescifrable, en el caso de Lynn Hershman Leeson es ella misma quien muestra las soluciones a través de su testimonio.

La obra de la artista Lynn Hershman Leeson (Cleveland, Ohio, EE.UU., 1941) es internacionalmente reconocida por sus más de cuarenta años de

aportaciones innovadoras a la fotografía, el vídeo arte, la instalación y las artes digitales. A través de su labor ha indagado en cuestiones sociales como la identidad, el empoderamiento, las relaciones humanas, las tecnologías y su deriva en la vigilancia, además de los desórdenes políticos y sus censuras. Visionaria tecnológica que, entre otras líneas de producción, desde los años setenta ha ido grabando entrevistas en vídeo a artistas y agentes culturales a quienes ha seguido en su devenir profesional hasta la actualidad. Releyendo su biografía se hace evidente lo trascendental de su archivo personal y ella es consciente. Consecuentemente es un ejemplo de organización de sus documentos

particulares en el frágil soporte electrónico de vídeo. Actualiza el soporte y formato cada tres años para su conservación *ad futuro* como fuentes primordiales potenciales a ser parte de investigación en cualquier tipo de campo científico. Sin embargo, la clasificación y la ordenación de sus materiales poseen la peculiaridad de ser obra de arte, archivos organizados para ser exhibidos públicamente con categorías que parten de un encadenamiento temático. Una prueba de esto se puede contemplar a través de su exposición *Primera persona plural, los diarios electrónicos de Lynn Hershman (1984-96)* que, desde el 15 febrero hasta el 16 de junio de 2019, tiene lugar en el Centro





de Arte 2 de Mayo en Móstoles (Madrid).

La muestra contiene tres series de piezas, tres esculturas interactivas denominadas *Breathing Machines* (1965 a 1968), una proyección de su pieza *Seduction of a Cyborg* (1994, 7 min.) y dos instalaciones con vídeo. La última, compuesta por cuatro monitores alineados en paralelo podría ser la introducción a su historia o exposición pero funciona como un gran *flash back*. En cada monitor se puede contemplar una pieza corta de los años setenta en relación a habitaciones de hotel, alter egos como el de Roberta Breitmore y sugerencias de prostitución con títulos tan descriptivos como: *Commercials for New York Hotel Rooms*

(*Plaza, Chelsea and Y.W.C.A.*) (1974, 2min.), *The Dante Hotel* (1972-973, 10 min.), *A Commercial for Myself* (1978, 1:34 min.) y *Becoming Roberta* (1978, 5 min.).

La instalación principal, de 96 minutos y con mismo título que la exposición, contiene cuatro vídeos proyectados en grandes pantallas. Años y años, trauma tras suceso, constatan vivencias identitarias que así mismo son reflexiones para la posteridad sobre una época y sus circunstancias. Marginada por el mismo sueño americano va revelando a través de un relato fragmentado, con múltiples insertos de testimonios de un pasado sin datar, la belleza de la tragedia y el dolor de las relaciones hu-

manas mediante códigos propios. A través de modos de hacer domésticos y mirando a cámara se grababa periódicamente su testimonio a modo de diario sobre diferentes políticas del yo, revelando sus conflictos, crisis y repercusiones. Auto grabaciones con una función testimonial más que terapéutica. La autora es narradora y sujeto de enunciación detallando asuntos domésticos y personales (hay a quien le pudiera parecer incluso impúdica) e incluyendo ocasionalmente imágenes de archivo reafirmando su estado anímico, aunque siempre sonriendo mientras habla. Una ambigüedad en su interpretación ante la cámara y en el discurso (o eso parece a ojos de no norteamericanos) que hace dudar de su espontaneidad o de si todo ha sido planificado y ficcionado. Un prolongado testimonio de realidad cotidiana, sórdida e insólita, con sus extremos altibajos continuamente ampliada y reeditada. Un archivo neurótico, organizado metódicamente, agrupando los asuntos temáticamente pero plagado de censuras, elipsis y saltos en el montaje, descartes a su criterio. Testimonios sólo relatados por ella sobre sus íntimas realidades que componen prueba de sus vivencias. Supuestamente son sus fondos supervivientes, divididos en secciones a modo de expedientes temáticos. Un archivo fragmentado y sin réplica, al que los investigadores sólo pueden acceder a través de una única visión, la de la autora. Ella misma modela su modo de presentarse, porque es ella la dueña de su destino irrefutable por cualquier documento descontextualizado que pasase a dar otra visión no conforme de sí (como sucede en muchos legados de artistas no controlados por sí mismos). Una permanente huida hacia adelante de sí misma con sus contradicciones. ■



## Hosting y Servicios Web para Instituciones Culturales

Te apoyamos para que puedas  
empezar a difundir con software libre

### **Archivos**

AtoM (Access to Memory)  
ArchivesSpace  
Collective Access  
Omeka  
Omeka-S

### **Repositorios, publicaciones, formación**

Archivematica  
Dspace  
Koha  
Moodle  
Open Journal Systems (OJS)

**Hosting administrado** con servidor Litespeed y CloudLinux para  
páginas web corporativas:

Drupal, Joomla, Wordpress, Open CMS

[info@culturalhosting.com](mailto:info@culturalhosting.com)  
Tel. +34 987 265503  
<https://culturalhosting.com>

León, España





## Tecnología aplicada al Archivo

Los armarios compactos **E-LOGIC** se desplazan de forma automática. Cada armario dispone en su parte frontal de un panel táctil que permite activar su movimiento y gestionar todas las funciones que posibilita el equipo electrónico. Funciones como autorizar o denegar el acceso a zonas concretas del archivo, programar aperturas y cierres de forma automática, modificar la velocidad de avance de los armarios.



# EYPAR

[eypar@eypar.com](mailto:eypar@eypar.com) · [www.eypar.com](http://www.eypar.com)